



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

PLE-201310

SECRETARIA GENERAL

FG/fl/em/mp

### ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA **SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2013.**

En la Villa de Torreloz, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día quince de octubre de dos mil trece, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

**ALCALDESA:**

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

**CONCEJALES:**

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Don Hernando Martín Caballero.

Don Javier Laorden Ferrero.

Doña Myriam Aguirre Cavero.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Rocío Lucas Sánchez.

Doña Dolores Gaviño Cabo.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Don Rubén Díaz López.

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:**

Ninguno.

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:**

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrún Sainz de Rozas y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario don Antonio Iglesias Moreno.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Buenas tardes. Bienvenidos al Pleno ordinario del Ayuntamiento de Torrelodones. Buenas tardes a todos los que nos ven aquí en la sala, a todos los que nos escuchan por Onda Torrelodones a partir del 107.8, los que nos estén viendo por la página web del Ayuntamiento y aquellos que nos quieran ir siguiendo vía twitter con el hashtag Pleno Torre.

Antes de iniciar el Orden del Día del Pleno, vamos a proceder a entregarle a la Concejala del Partido Popular doña M<sup>a</sup> Dolores Gaviño Cabo, sus insignias de Concejala que en el Pleno anterior que tomó posesión no hubo lugar, entonces me corresponde hoy entregarle su medalla y su pin.”

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

**PRIMERA PARTE**

1º.- Toma de posesión de don Hernando Martín Caballero como Concejala de este Ayuntamiento, incluido en la candidatura de Vecinos por Torrelodones.

**AREA DE URBANISMO COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA**

2º.- Modificación Puntual nº 1/2013 de las Normas Subsidiarias: Resolución de alegaciones y aprobación provisional.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

3º.- Moción del Grupo Municipal PSOE en defensa de un transporte interurbano publico de calidad.

**AREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN**

4º.- Solicitud formulada por don A.C.E.sobre compatibilidad.

**AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA.**

5º.- Designación Fiestas Locales 2014.

**VARIOS**

6º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

7º.- Dación de cuenta de cambio de representante en el Consejo Municipal de Medio Ambiente.

8º.- Dación de cuenta del cambio de representante en el Consejo Municipal de Mayores.

9º.- Dación de cuenta del cambio de representante en el Consejo Municipal de Deportes.

10º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 30 de septiembre de 2013: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

11º.- Ruegos y preguntas.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

**PRIMERA PARTE**

1º.- TOMA DE POSESIÓN DE DON HERNANDO MARTÍN CABALLERO COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, INCLUIDO EN LA CANDIDATURA DE VECINOS POR TORRELODONES.

Se da cuenta del escrito número 12.948/13 de Registro de Entrada en este Ayuntamiento, procedente de la Junta Electoral Central, conteniendo la credencial de Concejál, cuyo texto es el siguiente:

“Don Carlos Granados Pérez, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente Credencial expresiva de que ha sido designado Concejál del Ayuntamiento de Torreloodones (Madrid), don Hernando Martín Caballero, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por VECINOS POR TORRELODONES a las Elecciones locales de 22 de mayo de 2.011, en sustitución, por renuncia, de doña Francesca Jane Milne, y previa renuncia anticipada de doña Andrea Cecilia Giráldez Hayes y doña Ana María Cabezas García.”

Asimismo se informa que por don Hernando Martín Caballero, se ha presentado las correspondientes declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad de actividades y de bienes patrimoniales, para su constancia en el Registro de Intereses.

Acto seguido y a requerimiento de la Sra. Presidenta, tomó posesión de su cargo, bajo la fórmula establecida por el Decreto 707/79 del 5 de abril.

Don Hernando Martín Caballero, una vez posesionado de su cargo, pasa a ocupar su puesto como Concejál de este Ayuntamiento.

Toma la palabra don Hernando Martín Caballero quien manifestó cuanto sigue:

“Buenas tardes a los vecinos presentes, a los que nos escuchan por la radio y a los que nos siguen por la web.

Brevemente creo que después de unos cuantos años de acumular experiencia laboral gracias a la educación que me brindaron mis padres tanto en España como en el extranjero, creo que ha llegado el momento en el que puedo poner el granito de arena para intentar hacer de éste un pueblo mejor.

Me gustaría compartir este momento con mis dos hijos, Ramón y Jacobo, para que se les quede grabado que en un momento dado es importante trabajar para los demás y para los vecinos, y especialmente para mi mujer Mariví la que entiende, comparte y ha sabido soportar este proyecto que es a base de horas de sueño y sobre todo de tiempo de familia.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Nada más decir que hace tres años se encontraron conmigo unas personas y un proyecto que me recordaron que cumplir un sueño no es solamente soñar sino que es empezar a andar, continuar andando y no parar de hacerlo hasta el final.

Yo lo que espero es que después de esos tres años que he vivido con ellos y que me han dado el ejemplo de que las cosas solo salen después de la palabra, con trabajo y mucho trabajo, podré estar a su altura y dar el ejemplo al resto de sus vecinos de Torreloz.

Muchas gracias.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

Pues muchísimas gracias a ti Hernando, para nosotros es un auténtico lujo tenerte en el equipo y sabemos que va a ser una época y una nueva etapa para todos nosotros.

Pasamos por tanto ya al, ¿Quiere intervenir alguno? Bueno pues va a intervenir el portavoz del Grupo Municipal Actúa, el Sr. Díaz.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

Sí, brevemente saludar a todos los presentes, a los que nos escuchan por la web, por radio... Tan solo felicitarle, darle la enhorabuena y en la medida de lo posible, sabe que en lo que podamos este grupo municipal le brindará la ayuda en todo lo que esté en su mano.

Muchas felicidades."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Díaz Bidart.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Buenas tardes a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan, a los que nos escuchan por Onda Torreloz y darle la enhorabuena a Hernando Martín

Caballero por este paso que ha dado que independientemente del signo político pues trabajar por los vecinos y vecinas y por un Torrelodones que cada uno lo vemos desde nuestra perspectiva cada uno lo ve de una manera diferente para hacerlo mejor, pues eso es un éxito y hoy en día que todo el mundo desecha la política y trabajar por los ciudadanos, pues dar ese paso es importante. Y nada, para lo quieras pues nos tienes para trabajar para sacar adelante, no sabemos todavía los temas que exactamente vas a llevar, pero si llevas los mismos temas que la anterior concejala pues ahí nos tienes trabajando para que tengamos mejor conectividad, mejoremos las líneas telefónicas y en todo aquello que se pueda.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias, tiene la palabra por el Partido Popular su portavoz el Sr. Javier Laorden.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Gracias. Enhorabuena Hernando, bienvenido a este Pleno y desearte suerte. Yo creo que has dicho algo que compartimos todos los que integramos esta corporación. Tenemos una vocación de servicio público y que queremos trabajar para nuestros vecinos.

A mí me habréis oído repetir ya muchas veces en este Pleno, que es algo que tú has manifestado hoy, que no debemos poner nuestra profesión o debemos o no hagamos profesión de la política y sin embargo pongamos nuestra profesión al servicio de la política. Gente preparada que se incorpore al Ayuntamiento de Torrelodones para trabajar por nuestros vecinos será siempre un lujo esté donde esté, esté en el grupo donde esté. Espero que las relaciones con nuestro grupo sean buenas, no son todo lo buenas que deberían ser pero esperemos que ayudes a que mejoremos esas relaciones.

Un fuerte abrazo y suerte.”

**AREA DE URBANISMO COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA**



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

2º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS:  
RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN PROVISIONAL.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013.

Constan en el expediente los siguientes antecedentes:

1) Mediante acuerdo de pleno de fecha 16 de abril de 2.013, se ha aprobado inicialmente esta modificación puntual.

3) Durante el periodo de información pública se ha presentado una alegación formulada por el Colegio San Ignacio de Loyola.

4) Se han solicitado informes a la Dirección General de Evaluación Ambiental y a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

5) Se han emitido informes por el Área de Urbanismo y Secretaría de fechas 11 y 16 de septiembre de 2.013 respectivamente.

6) Propuesta de la Concejalía de Urbanismo de fecha 16 de septiembre de 2.013.

7) Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 19 de septiembre de 2.013.

8) Se han emitido informes por la Secretaría y el Área de Urbanismo de fechas 25 y 27 de septiembre de 2.013 ante el escrito de alegaciones sin firmar facilitado por la Alcaldía suscrito por doña S. A. D.

9) Certificado de retirada de asunto del Pleno de 24 de septiembre de 2.013.

10) Escrito de don Arturo Martínez Amorós, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular de propuesta de modificación del acuerdo de aprobación inicial.

11) Se han emitido informes por la Secretaría y por el Área de Urbanismo de fechas 8 y 10 de octubre de 2.013 respectivamente.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Escuchamos al Concejal de Urbanismo presentar este punto. Tiene la palabra el Sr. Santiago Fernández.”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Buenas tardes a todos. Bienvenido Hernando. Un placer y un honor tenerte en nuestro grupo. Te teníamos fuera del Pleno y ya te tenemos aquí y encantados de que estén aquí currando por Torrelodones.

Vamos a presentar aquí un punto que en realidad ya hemos presentado en varias ocasiones y hemos traído al Pleno, creo que ésta es la tercera vez, y por tanto antes de digamos explicar de lo que se trata, vamos a pasar digamos a la parte estrictamente administrativa que tiene que ver con la explicación de lo que hoy aprobamos.

Hoy aprobamos la modificación provisional de las Normas Subsidiarias nº 1/2013 y lo hacemos a partir de dos dictámenes de dos comisiones diferentes. La primera de ellas la que se celebró el día 19 de septiembre. En ella, por los votos que ha dicho el Sr. Vicesecretario. Se aprobó traer al Pleno la modificación puntual de las Normas junto con algunas alegaciones aceptadas que en el informe del Arquitecto y del Secretario municipal se habían aceptado y a continuación también traemos a este Pleno un dictamen de la comisión celebrada el pasado día 9 de octubre por el cual se cambió la redacción del artículo 4.5.5. relativo a la definición del uso dotacional.

Voy a pasar a leer el cambio que se aprueba, que se aprobó en esa comisión y que es el que además traemos a este Pleno para que se vote conjuntamente con el resto de la redacción de las Normas.

Decía la redacción actual vigente de las Normas Subsidiarias a) Art. 4.5.5. Se incluye genéricamente en esta denominación aquellos usos de carácter colectivo no incluíbles en los apartados anteriores, o por el contrario, la combinación de todos o alguno de ellos, siempre y cuando sean de carácter público.





AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

La redacción modificada que traemos a este Pleno para someterla a votación es la que a continuación leo. Se incluye genéricamente en esta denominación aquellos usos de carácter colectivo no incluibles en los apartados anteriores, o por el contrario, la combinación de todos o alguno de ellos, siempre y cuando el uso resultante sea de carácter público, que es lo que en definitiva cambia, esta última parte de la frase.

Mas allá de lo que es lo farragoso de lo que acabo de contar que seguro que ninguno de Vdes. ha entendido, lo fundamental de esta modificación de Normas es que lo que se hace es cambiar y flexibilizar la normativa de usos que está incluida en las Normas Subsidiarias del 97. Realmente las Normas Subsidiarias del 97 tienen un recorrido ya demasiado largo, han pasado muchos años sin que esas normas se hayan modificado, eran normas redactadas en un momento muy diferente al actual con unas normativas y unos cuadros de usos muy poco flexibles y adaptados además a los usos que había en el año 97, por tanto el paso el tiempo, la experiencia de los servicios técnicos y bueno, pues pequeños errores que existían en esas normas, exigen y hubieran exigido esta modificación desde hace mucho tiempo.

Hay muchos ejemplos de cosas que se han cambiado desde, por ejemplo el uso de los sótanos, por ejemplo la posibilidad de hacer cosas en los parques, la incorporación de las antenas, hay un montón de ejemplos de cosas que estaban funcionando mal y que en realidad se estaban tolerando de pacto en este Ayuntamiento y que lo que se hace es legalizarlo. Pero lo que globalmente incluye esta modificación de las normas es un objetivo que es el que marcamos al Arquitecto Municipal cuando se puso a redactarlas, que es el de la flexibilización y el de convertir lo que actualmente se está aplicando en el uso común en la utilización del suelo y en la utilización de los edificios, a lo que consideramos que ser la actividad económica en el año 2013. De hecho creemos que van a ser unos de los elementos básicos por el cual la colonia puede empezar a tener una actividad económica que hasta ahora no ha tenido como consecuencia de las limitaciones de

las Normas Subsidiarias. La colonia y otras zonas de este pueblo que como consecuencia de una normativa excesivamente rígida pues realmente estaba constreñido lo que tiene que ver con el uso comercial o con el uso de despachos profesionales o con cual tipo de uso diferente al residencial.

Por tanto, después de trabajarla mucho la trajimos en su momento; ya ha pasado parte de lo que son los informes de la Comunidad de Madrid, hay que volverlo a traer al Pleno tras el periodo de alegaciones en el cual se han aprobado algunas alegaciones significativas. Quizá la más significativa de ellas, porque quizás la repercusión que tiene y que va a tener es aquella que tiene que ver con el Colegio San Ignacio, que presentó el Colegio San Ignacio, y que lo que permite es que la dotación de plazas de aparcamiento de este colegio sea menor de la que preveían las normas anteriores y por tanto eso permitirá un uso más racional de esas plazas de aparcamiento que, por experiencias en otros colegios, realmente hemos constatado que tenía poco sentido continuar con la aplicación de ese parámetro de las normas que en su momento se aplicó por ejemplo al Colegio Peñalar.

Creemos que, bueno pues aprender de la experiencia y aprender de la historia en todo lo que tiene que ver con urbanismo pues ha sido algo que nos debe honrar siempre teniendo presente que evidentemente debemos defender el bien público y por supuesto también la igualdad de derechos de todos ante la ley.

En cualquier caso vamos a someter a votación este punto que esperemos que podamos ya cerrar porque nos decían hoy en urbanismo que hay mucha gente esperando que esta modificación de normas se pueda llegar a aplicar, mucha gente que está intentando hacer cosas en Torreldones y que no las puede hacer como consecuencia de la limitación de normas que están esperando todos como agua de mayo que realmente estas normas se aprueben y esperemos que sea así.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Actúa tiene la palabra su portavoz Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Nosotros votaremos a favor de la aprobación de esta modificación de las Normas Subsidiarias. Realmente lo que se traen son las alegaciones que se presentaron en su momento, que iban haber sido tratadas en el Pleno anterior, pero debido a una serie de circunstancias, dudas o preguntas por parte de una serie de vecinos, todos los grupos decidimos posponerlo a este Pleno para ver si lo aprobábamos o no.

Nosotros, leídos los informes, tanto del Arquitecto y del Secretario respecto a esas alegaciones que no estaban presentadas en tiempo y forma en el Ayuntamiento, pero que sí las tuvimos en consideración. Esos informes, como digo, referente a esas alegaciones creemos que no tienen razón en su argumentación, respecto a esta modificación de normas, entonces interpretamos que no se refiere a ellos y me refiero a ellos, me estoy refiriendo a los vecinos aledaños al centro deportivo de Padel, no hace referencia a la parcela aledaña a sus viviendas. Entendemos que se ha hecho legalmente, que el equipamiento es público, aunque construido y gestionado por una empresa privada por iniciativa y concesión administrativa del Ayuntamiento, por tanto es lo que se llama gestión indirecta de un servicio público.

Por tanto, votamos a favor de estas Normas y un poco, por no repetir las palabras del Concejal porque lo ha dejado muy claro, que hay que adaptar los nuevos tiempos a estas nuevas Normas, tanto de usos que es una demanda que por parte de todos nuestros convecinos es patente. Por tanto, si votaremos a favor.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Buenas tardes, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Pues, primero queríamos comentar que estamos de acuerdo con el consenso que se llegó en la Comisión, que salvaguarda los intereses de los vecinos afectados por la repercusión de la contaminación acústica en el Padel People.

Yo creo que es de agradecer que entre todos los grupos se llegara, y agradecer al Partido Popular la propuesta que hizo y se llegara a un consenso definitivo en esta línea.

En una segunda reflexión es, en el punto en el que no estamos muy de acuerdo es en la alegación que presentó el Colegio San Ignacio referente a las plazas de las parcelas de uso escolar, que pasaba el ratio de 1,5 a 0,75 por cada 100 m<sup>2</sup> construidos.

Podríamos nosotros entenderlo en el entorno del Colegio San Ignacio. El Colegio de San Ignacio tiene un entorno que tiene una zona de aparcamiento, que tiene un centro comercial y tiene suficientes plazas de aparcamiento, incluso en el Espacio Torreldones, pero nos preocupa que, en lo que llamaba el anterior Alcalde la ciudad escolar o el espacio escolar de Torreldones, que es donde se encuentra el Colegio El Peñalar, es un espacio donde deberíamos incrementar las plazas de aparcamiento.

Nosotros no preocupa que al final este entorno, en este momento es un caos, y desde el punto de vista urbanístico y desde el punto de vista de las plazas de aparcamiento. Al final esta modificación nos va a llevar a, simple y llanamente, a reducir las plazas de aparcamiento a un, además a una persona o un propietario que en ningún momento, que es deudor con el Ayuntamiento y además ha dado muchos problemas en la relación con este municipio. Entonces, ante esa disquisición no queremos favorecer a un entorno, que al final estamos favoreciendo también a un propietario en particular a unos intereses, también reduciendo las plazas de aparcamiento en un entorno donde deberíamos, que está el Polideportivo y porque están los centros escolares aumentar el número de plazas de aparcamiento.

Evidentemente estábamos de acuerdo con la de San Ignacio, no tenemos ningún problema, pero en el otro entorno escolar sí lo vemos, por tanto nos hace pensarnos el voto y ya lo diremos mas adelante después de las intervenciones.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- 13

-

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Partido Popular, el Sr. Laorden, el Sr. del Olmo."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, don Rodolfo del Olmo López:

"Buenas tardes.

En primer lugar permíteme Hernando darte la bienvenida a esta casa que será la tuya en el futuro.

En relación con el punto del orden del día relativo a la modificación puntual número 1 de las Normas Subsidiarias, el Partido Popular entendía y seguimos entendiendo que, dado que hay un compromiso de redactar el Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, pues parecía razonable que todas las modificaciones que aquí se presentan debían incorporarse a la redacción del Plan General, que además es un compromiso que parece ser que tenía fecha, que era dentro de esta legislatura.

Esta modificación de las Normas Subsidiarias nos hace sospechar que esto no va a cumplirse y en este sentido pues no queríamos tampoco, de ninguna manera que el Partido Popular fuera un impedimento para atender una serie de demandas que creemos importantes, relativas a los posibles usos; que es una demanda que además han expresado reiteradamente la pequeña industria, fundamentalmente el comercio y la hostelería de este municipio, y todo lo que sea flexibilizar, liberalizar y agilizar la implantación de actividades económicas en el municipio pues bienvenida sea.

Nosotros efectivamente planteamos y transmitimos una duda, que fue lo que el otro día llevó a retrasar la aprobación a este Pleno de esta modificación de las Normas Subsidiarias, que tenía su origen básicamente en una demanda de un grupo de vecinos que se sentían afectados por el Padel y que entendían que la supresión de la referencia en el artículo 4551 a) del uso dotacional, donde decía que el otros había que suprimir, siempre y cuando fuera de carácter público, pues que aunque efectivamente es dudoso que pueda tener una implicación con efecto

retroactivo, pues parecía razonable intentar atender esa solicitud y en este sentido pues se alcanzó un consenso que es el que nos ha transmitido el Concejal de Urbanismo y que es lo que nos permite el poder apoyar la modificación puntual.

En este sentido pues informaremos, aprobaremos y apoyaremos las modificaciones, no solamente las propuestas sino las alegaciones que se han formulado en relación con el problema de las plazas de aparcamiento de las zonas escolares.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a Vd.

Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo, Sr. Fernández.”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, en relación con las plazas de aparcamiento, yo creo que es un debate que nos podía llevar lejos, pero hablando, lo que nos transmitía el portavoz del Partido Socialista, él cree que las plazas del Peñalar actualmente no se están utilizando para trabajar, por tanto no resuelven este problema y difícilmente lo van a hacer por mucho que nos empeñamos, porque es difícil obligar a los padres a entrar en el aparcamiento subterráneo para luego volver a salir, porque es un sitio que realmente lo que hacen los padres, lo que hacemos los padres es dejar a los niños, o recogerlos y por tanto es complicado pensar que ese aparcamiento, o el que en su momento se pudo llegar a construir en el caso de San Ignacio, vaya a resolver el problema del tráfico en la zona y el problema de aparcamiento.

Yo creo que realmente es, la experiencia nos demuestra que en absoluto está siendo así y yo creo que tampoco debemos pensar que en el futuro lo vaya a ser.

En relación a beneficiar a un grupo o a una persona, no es nuestro objetivo, nuestro objetivo es tomar las decisiones en función de lo que nos dicta el sentido común y lo que nos dicta digamos el interés global de este municipio, y entendemos que no tiene sentido obligar, que además dada la experiencia, a una institución escolar sea cual sea su carácter y su carácter público o privado, religioso



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

o no religioso, pues obligar a cosas que no nos parecen razonables, que no haríamos para otro tipo de colegios.

En ese sentido, pues por ejemplo en el caso de, en la próxima construcción de las plazas públicas en el Colegio de El Encinar, pues no se va a obligar a hacer ningún tipo de plaza-aparcamiento ¿eh?, y eso bueno pues sería evidentemente una comparación que debemos también hacer. Y ¿Cuál es la razón por la que vamos a obligar a tener el doble de plazas de aparcamiento a San Ignacio, ninguna a El Encinar, el doble al Peñalar?, yo creo que pues hay que intentar aplicar, de acuerdo con la experiencia que tenemos, el sentido común y el beneficio público global, independientemente de cual sea el carácter del colegio, independientemente de quién sea el propietario de uno u otro colegio, pues si nos ponemos a mirar ese tipo de cosas realmente estaríamos actuando en función de criterios que tienen poco que ver con el interés público global, que es el de intentar que los colegios pues tengan unas dotaciones racionales y tengan por lo tanto el número de plazas que deban tener en función de los criterios técnicos, que en este caso son los que han determinado la aceptación de la alegación por parte del Arquitecto Municipal, criterio que hemos seguido nosotros porque nos parece razonable.

En ese sentido yo me atrevería a solicitar al portavoz del Partido Socialista que se añadiera al consenso y aprobáramos entre todos esta modificación, aunque ya veo al secretario general que dice que no, así que nada, pero lo que veo es que intentamos es que estas modificaciones vayan en el buen camino y que entre todos pues podamos aprobar unas Normas, una modificación de Normas que sinceramente viéndolas en detalle, más allá de esta alegación puntual, creemos que van a ser beneficiosas y que son muy racionales.

En relación a lo que decía, agradecer por supuesto a Actúa su apoyo, creemos sinceramente que en este caso pues apoyar algo que mucha gente en este pueblo necesita.

En relación al Partido Popular, decirle que le agradecemos que vigile el cumplimiento de nuestros compromisos, no se preocupe, nosotros lo hacemos con detalle. Los 22 compromisos intentaremos cumplirlos antes de llegar a las próximas elecciones y también cumpliremos en de la redacción del Plan General, el inicio de la redacción del Plan General.

Sabemos perfectamente que, evidentemente ese Plan no va a poder estar acabado en esta legislatura, pero el compromiso nuestro era de iniciar esa redacción y por tanto, sabiendo que había urgentes medidas a tomar antes de que se pueda llegar a aprobar ese Plan, creímos necesario aprovechar las posibilidades que nos da la legislación y por tanto aprobar una modificación.

En relación con lo que decía Vd. de la flexibilización de actividades, pues compartimos, yo creo, la necesidad de que no existan tantas cortapisas y que sobre todo las Normas no se conviertan en elementos anclados en el pasado y un pasado además que no tiene razón de ser, desde el punto de vista del interés público, sino que efectivamente deriva del momento en el que se aprobaron cada una de las Normas y por tanto creemos que actualizarlas y flexibilizarlas es un objetivo que compartimos entre todos.

En relación con el Padel, realmente no voy a entrar, me voy a evitar de callar todo el proceso que hemos vivido en relación con esas alegaciones, hemos llegado a un final de consenso y con eso nos alegramos. El resto de las cosas en relación con el Padel, como las conocemos con detalle, no merece la pena entrar demasiado.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Segundo turno ¿Algún grupo? ¿Partido Socialista?, ¿Partido Popular?, ¿Concejal de Urbanismo cierra o procedemos a votar?

Procedemos a votar."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por veinte votos a favor y uno en contra, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta legal exigida en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerda:





AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- 17

-

1º.- Estimar parcialmente la alegación presentada por el Colegio San Ignacio de Loyola de Torrelotones y en consecuencia modificar el último párrafo del artículo 11.7.6.C) añadiendo dos párrafos nuevos. Su redacción queda como sigue:

- *Para el resto de subzonas, EQ/7.2, EQ/7.3, EQ/7.4, EQ/7.5: 1,5 plazas / 100 m2 construidos computables o fracción, pudiendo distribuir libremente las plazas mínimas resultantes en superficie (planta baja) o bajo rasante (sótano o semisótano).*
- *Se exceptúa el caso de que a la parcela se le asigne un uso docente con un edificio exclusivo destinado a uso escolar, donde con carácter excepcional se aplicará el estándar de 0,75 plazas/100 m2c. Dicha parcela podrá estar calificada como EQ/7.2 (uso pormenorizado propiamente docente) o con una calificación asimilable a cualquiera del resto de las subzonas EQ/7.3, EQ/7.4 y EQ/7.5, (compatibles con los usos de la subzona EQ/7.2 en aplicación del Art.11.7.4.b1), siempre y cuando se trate efectivamente de un edificio escolar.*
- Los centros escolares existentes podrán destinar los espacios proyectados inicialmente como aparcamiento y que no resulten necesarios para cumplir el estándar anterior, a usos permitidos por la normativa urbanística vigente.

2º.- Incorporar las siguientes modificaciones de oficio:

2.1 Derivadas de los informes sectoriales:

2.1.1 Añadir un nuevo párrafo al apartado D1) del Art. 11.7.3 cuyo texto es el siguiente:

*En el caso particular de que el Equipamiento se desarrolle en un edificio catalogado, y que de la aplicación de dichas condiciones se derivara además la modificación del Catálogo de edificios protegidos de las NNSS, el órgano de gobierno competente para autorizar dicha modificación será la Comisión de Urbanismo de Madrid, en aplicación del Art.61.3 de la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid.*

2.1.2 Modificar el apartado D3) del Art. 11.7.3 cuya redacción queda como sigue:

*-Para el caso particular de edificios catalogados en cualquiera de las situaciones anteriores (suelo urbano y/o ámbitos de gestión), tanto para un uso público como privado (cualquier uso compatible con las subzonas de EQUIPAMIENTOS Y DOTACIONES establecidas en el Art.11.7.1), el incremento de edificabilidad máximo será del 25%. La ocupación se regirá según lo dispuesto en los apartados precedentes. La intervención que suponga la ampliación será compatible con el grado de protección asignado al edificio catalogado con cumplimiento de los Art. 7.4.7 y Art. 7.4.8.*

2.2 Derivadas de la propuesta de los Servicios Técnicos:

2.2.1. Modificación del Art.4.1.c) que queda redactado como sigue:

*c) En el desarrollo de los sectores de Suelo Apto para Urbanizar, SAU (Suelo Urbanizable) se estará en cualquier caso a la regulación de usos del presente Capítulo por tratarse de una regulación de carácter general para todo el ámbito territorial municipal, a salvo del establecimiento de usos pormenorizados propios en las Ordenanzas específicas de los Planes Parciales que los desarrollen, en el ámbito de su competencia.*

*No obstante, en el ámbito de los sectores ya urbanizados asimilables al suelo urbano consolidado, serán aplicables las condiciones de compatibilidad de los usos pormenorizados establecidas en el CUADRO A anexo al presente Capítulo, cuando las Zonas de ordenanzas específicas del Plan Parcial correspondiente sean asimilables a las Zonas de Ordenanza genéricas en suelo urbano que figuran en dicho CUADRO A; en caso contrario se aplicará la regulación de usos específica del sector. Se entenderán asimilables las zonas de ordenanzas cuando se cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:*

- Misma tipología edificatoria*
- Tamaño de parcela (superficie mínima) y parámetros básicos de aprovechamiento (índice de edificabilidad neto y porcentaje máximo de ocupación) no superiores o inferiores a un 20% respecto de las zonas de Ordenanzas del CUADRO A*

*La asimilación anterior entre zonas de ordenanzas a efectos de la aplicación de compatibilidad de usos del CUADRO A, será aplicable igualmente a los ámbitos*



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- 19

-

*de planeamiento desarrollado mediante un Plan Especial que cuente con ordenanzas específicas.*

2.2.2 Modificación del Art.4.5.1. a) que queda redactado como sigue:

4.5.1. Cultural - Escolar

*a) Definición.*

*Corresponde a los edificios o locales que se destinan principalmente a la enseñanza o investigación en todos sus grados y especialidades, ya sean oficiales o particulares, como Colegios, Academias, etc; a centros sociales como Casa de Cultura y Aulas, Centros Culturales y Bibliotecas. Caben también manifestaciones o eventos celebrados al aire libre.*

2.2.3. Modificación del Art.4.5.3.a) que queda redactado como sigue:

4.5.3. Asistencial

*a) Definición.*

*Se incluyen en este apartado las edificaciones e instalaciones para guardería, residencia de ancianos, hogar del pensionista y cualquier otro de similares características, en cualquier modalidad admitida oficialmente por la Consejería competente de la Comunidad de Madrid para las categorías 1ª y 2ª*

2.2.4 Modificación del Art.4.6.1.b) Categorías que queda redactado como sigue:

*b) Categorías*

*Categoría 1ª. Artesanías y pequeñas industrias y talleres no molestos para las viviendas, de menos de 150 m2. de superficie. Se incluyen en esta categoría talleres de reparación de vehículos.*

2.2.5 Modificación del Art. 4.10.1 al que se añade el siguiente apartado:

*d) El mantenimiento de las condiciones originales de uso, no obliga a mantener el reparto de porcentajes de usos derivados de la normativa original (comercial-residencial) pudiendo incrementar unos u otros libremente (o la desaparición de unos de ellos) siempre y cuando se respeten los parámetros básicos de aprovechamiento (edificabilidad y ocupación) de la licencia concedida. El cambio*

*de uso derivado de la presente norma, podrá materializarse con la misma tipología edificatoria correspondiente al volumen del proyecto original*

2.2.6 Modificación del Art.11.12.4.B) que queda redactado como sigue:

11.12.4. Condiciones de uso

*B. En todos los casos, se deberá cumplir la condición de 1,5 plazas de aparcamiento cada 100 m2c o fracción, a salvo de la excepción contemplada en el Art.11.7.6.C) para el uso escolar.*

2.2.7 Modificación del Art. 4.3.1.b) Vivienda bifamiliar que queda redactado como sigue:

*- Categoría 2ª. Vivienda bifamiliar, variante de la Categoría 1ª, cuando igualmente está situada en parcela independiente, en edificio aislado pero con acceso independiente y exclusivo desde la vía pública, constituyendo una finca registral y catastral única, sin posibilidad de división horizontal o segregación alguna, con un único acceso a las redes de servicio, objeto de licencia de edificación y ocupación también únicas, de forma que cualquier transformación de uso debe afectar a la totalidad del inmueble, correspondiéndose con las siguientes situaciones: 1ª. Aislada*

*RUA*

2.3 Derivada de la Comisión Informativa de Urbanismo de 9 de octubre de 2.013:

2.3.1 Modificar la redacción del Art. 4.5.5. a) relativo a la definición del uso rotacional: "Otros" cuya redacción queda como sigue:

*a) Definición*

*Se incluye genéricamente en esta denominación aquellos usos de carácter colectivo no incluíbles en los apartados anteriores, o por el contrario, la combinación de todos o alguno de ellos, siempre y cuando el uso resultante sea de carácter público.*

3º.- Incorporar al expediente de la modificación puntual nº 1/2013 de las Normas Subsidiarias la documentación técnica elaborada como consecuencia de la estimación de las alegaciones y de las modificaciones de oficio.

4º.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Torrelodones nº 1/2013 a instancia del Ayuntamiento relativa a la flexibilización de las condiciones de los usos establecidos en el capítulo 4 de las Ordenanzas vigentes.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

5º.- Elevar este expediente a la Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial para su aprobación definitiva.

6º- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que dicte las Resoluciones necesarias para la ejecución de este acuerdo.

3º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE EN DEFENSA DE UN TRANSPORTE INTERURBANO PUBLICO DE CALIDAD.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, en sesión celebrada 9 de octubre de 2.013.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Presenta la moción el portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

El Partido Popular sigue con sus políticas de recorte en los servicios públicos.

En esta ocasión le ha tocado al transporte interurbano.

El Consorcio de Transportes ha puesto en marcha desde el 1 de octubre un recortazo generalizado del transporte público en Torreloz, que básicamente elimina todos los horarios de refuerzo de los días laborales, de las líneas 611, 611A y 612.

El 610 antes de su iniciada muerte queda con un servicio cada hora y media.

El 612 va a prolongar alguno de sus viajes hasta la urbanización de Las Colinas, de Hoyo de Manzanares.

Al recorte la mitad del búho de Julián de Castro, que sirve ahora a la Colonia, se suma el recorte la mitad de los búhos de Larrea que sirven al pueblo.

La línea 685, que tuvo que ser reforzada con expediciones cada 15 minutos hasta las 10,30 de la mañana, se ve recortada su frecuencia a 20 minutos, hasta las 9 y cada 30 a partir de esa hora.

Las líneas 686, 686A y 613 ven alterados completamente sus horarios, aunque no hay un significativo recorte.

Es fácil pronosticar que varios conductores serán despedidos, porque el recorte es generalizado en todas las líneas de la sierra. Se quitan todos los refuerzos de los días laborales y se reducen los horarios de los días festivos.

Pues como verán no voy a leer el conjunto de la moción en detalle.

Esto es una moción, para nosotros con poca carga ideológica, es una moción técnicamente elaborada, está bien elaborada y estudiada y presentada en el mes de septiembre.

¿Cuál es el fin que tenemos con esta moción?, que además lo dije en el último ruego que hice en este Pleno del mes de septiembre, de buscar un consenso que beneficie al conjunto de los vecinos de Torrelodones y consigamos que no se produzca esta reducción, ese es el único objetivo.

Y voy a dejar aquí al resto de los grupos den su opinión.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actúa, Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Si, muchas gracias.

Este grupo municipal sí apoyará la moción presentada por el Grupo Socialista. Es más, también presentaremos por urgencia una moción, entendemos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que complementa a la que el Partido Socialista acaba de traer a este Pleno y que en función del debate que se produzca la mantendremos o decidiremos retirarla.

El motivo de presentar esta moción, vía urgencia, era sencillamente aunar cuantas más fuerzas políticas menor para hacer un frente común ante el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid y poder conseguir lo que todos pretendemos, que no es otra cosa que la defensa del transporte público, y que esta disminución del servicio del transporte interurbano en Torrelozón no produzca un menoscabo en la calidad de vida de nuestros convecinos.

Para intentar conseguir este objetivo nosotros, este grupo municipal Actúa, si presentaba la moción invitando a que sumasen a esta iniciativa a otros partidos establecidos en Torrelozón y con representación en la Comunidad de Madrid, tales como Izquierda Unida y UPYD, pero no se ha considerado oportuno por el resto de los grupos de la oposición.

Hay una fórmula en que se pueden sumar, que es desde fuera apoyar esta moción si se lleva a cabo.

De esta forma nosotros entendíamos que podíamos trasladar este acuerdo común al resto de la sociedad civil, para recabar también su apoyo en este frente común.

Así, tal y como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista en la exposición de motivos de la moción, el día 1 de octubre el Consorcio de Transportes, dependiente de la Comunidad de Madrid, ha procedido a la disminución en la frecuencia de autobuses de la empresa de autobuses Larrea del Grupo Avanza, con destino a Madrid y a varios municipios de la sierra entre sí.

Esta reducción de los horarios ha provocado que muchos usuarios del transporte público de Torrelozón estén sufriendo serios problemas para desplazarse a su lugar de trabajo y los jóvenes estudiantes a sus centros de estudio.

La semana del 16 al 22 de septiembre se llevó a cabo en Madrid la semana de la movilidad. El objetivo de esta semana era promocionar los modos de

movilidad limpios y concienciar a los conductores para que dejen aparcado el coche a favor del transporte público.

Sin embargo las políticas públicas madrileñas, como es el caso que nos ocupa, no hace más que castigar a los usuarios del transporte público.

Por tanto, con el único fin de conseguir que no disminuya la calidad del transporte interurbano de nuestro municipio, este grupo municipal si apoyará la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista y por tanto retirará la moción que tenía prevista presentar en este Pleno si este Grupo Municipal añade al punto reflejado en su moción, que creo que no la ha leído, pero que lo digo yo ahora mismo:

Solicitar a la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid el mantenimiento de las frecuencias de los autobuses interurbanos de Torreldones vigentes antes del 1 de octubre.

A este punto nosotros, el Grupo Municipal Actúa le propone al Grupo Socialista que añada el siguiente:

Instar al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo de forma urgente un estudio de las necesidades de transporte público interurbano en el municipio de Torreldones, en colaboración con todos los grupos municipales representados en este Pleno municipal, y adoptar las medidas que se estimen convenientes en base a dicho estudio, para evitar el deterioro del transporte interurbano y por lo tanto, como he dicho antes, el menoscabo de la calidad de vida de los torrelodonenses.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz, Sr. Laorden."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Si gracias.

Bueno nosotros, en principio, si conseguimos modificar algunos temas de la moción, la apoyaremos.





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Yo creo que, como decía el portavoz del Partido Socialista, es una moción con poca carga ideológica, es cierto que está técnicamente bien preparada; de todas las mociones que se han presentado hay que reconocer que es la más completa y nosotros en esa búsqueda de consenso si estamos dispuestos a acercar posiciones. Luego les diré por donde irían los tiros desde nuestro punto de vista, pero básicamente sería eliminar juicio de valor innecesario en un proceso que tenemos que abrir de negociación.

Yo me voy a hablar un poco de, porque es algo que está hoy permanentemente en la calle, donde el Presidente de la Comunidad de Madrid está hablando de un modelo de financiación autonómico caduco ¿no?, donde nos estamos o todas las comunidades autónomas están empezando a discutir si la distribución de los dineros se está haciendo de forma correcta.

La realidad y sin ánimo de polemizar. Como echo objetivo es que Madrid aporta 66 mil millones a la caja común, y en comparación con la otra Comunidad locomotora, que sería la Comunidad Catalana; pensar que Cataluña aporta 27 mil millones a esa caja común.

Y Madrid es un Madrid solidario y lo va a seguir siendo. Nadie discute que Madrid, al ser el centro y la capital de España, tiene que tener un plus de solidaridad.

Pero lo que es paradójico es que la región con mayor crecimiento en este momento de España, la región que mayor crece, que menos desempleo tiene y la que más aporta, ha visto reducido este año su presupuesto en 2.700 millones de euros, y esto es una realidad; y es una realidad con la que tenemos que movernos.

Aquí caben dos tipos de soluciones, cabe una solución de aumentar impuestos o cabe otra solución que es racionalizar el gasto. La Comunidad de Madrid ha optado por lo segundo, asumiendo recortes que no son populares y recortes pues que emocional y políticamente pues no son, llamémoslo políticamente correctos.

En el caso del transporte, nos encontramos además, en nuestro Ayuntamiento, que es un Ayuntamiento donde la inmensa mayoría de la población activa trabajamos en Madrid, nos desplazamos todos los días, prácticamente el 70 o el 80% de los vecinos de Torrelozón nos movemos hacia Madrid, y lo que es cierto es que la reducción de frecuencias practicadas pues afecta a nuestra calidad de vida.

Una vez dicho esto el Ayuntamiento nos cabe en dos posiciones para resolver el problema, pues caben dos tipos de actitudes; caben comportamientos que dificulten la búsqueda de soluciones, buscar el enfrentamiento o cabe una voluntad de actitud positiva donde la lealtad institucional pues se convierta en un valor en cualquier proceso de negociación ¿no?

Negociar desde el enfrentamiento siempre es complicado, siempre es difícil y hoy nos congratulamos, que el Pleno mayoritariamente en las intervenciones que se han hecho hasta ahora, estemos hablando de esta segunda vía. Vamos a buscar el consenso y vamos a buscar una negociación con la Comunidad de Madrid.

Pero no es ánimo de generar tensión, pero yo no puedo obviar que hemos vivido unos días donde el esfuerzo del Gobierno Municipal ha sido más buscar culpables, ha sido o insistía en buscar culpables en vez de encontrar remedios, algo que entre todos queremos solucionar.

Hemos visto como en Twitter emitía Tweets permanentemente, cómo la página Web del Ayuntamiento decía que el culpable de todo esto era la Comunidad de Madrid, hemos visto cómo se han distribuido octavillas a la gente que cogía el autobús diciendo que la culpa de todo esto la tenía la Comunidad de Madrid, y hemos visto también, en un momento determinado, la contestación en carta a los vecinos por el Concejal responsable de atención al ciudadano, al vecino, donde decía cosas tales como: "Comparto y comprendo su enorme indignación, totalmente de acuerdo, pero la culpa la tiene el Consorcio, quien es el que toma las decisiones, no ya sin consensuadas sino tan siquiera de advertir a los Ayuntamientos afectados". Esto no es cierto, pero bueno es echarle la culpa al Consorcio.

Se dice también en un momento determinado dice: "Por eso puedo asegurarle que, pese a lo que Vd. piense u opine, nosotros estamos trabajando en resolver el problema y lo nos lo vamos a tomar en serio, pese a que la Comunidad de Madrid actúa de forma deficiente y con dejación de sus funciones". Y pone una



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

serie de ejemplos donde empieza a decir que "La Comunidad de Madrid actúa mal en los temas de educación, sanidad, libros escolares, etc., etc."

Dice también que "Quizá no hemos hecho lo suficiente para presionar sobre una institución, como es el Consorcio, cuyo gerente literalmente no se pone al teléfono", esto tampoco es verdad; yo lo que le puedo decir es que a mí el Consorcio me dice que en el mes de agosto llamaron tres veces a este Ayuntamiento y el que no se ponía al teléfono era el Concejal de Urbanismo; y me dice más cosas, no viene al cuento discutirlos, porque me dicen en Twitter que me invento las cosas pero es que está escrito eso, entonces no quiero entrar más en este debate.

Y dice "Y puedo asegurarle que no se trata del único caso entre las autoridades de la Comunidad de Madrid", es decir, teníamos que resolver el problema del transporte y estamos diciendo que no se les ponen al teléfono, no solamente el transporte sino en más sitios.

Y acaba diciendo "Precisamente por eso considero que existen otras opciones a las que votar", es decir, yo no sé si está Vd. pidiendo el voto de forma un poquito anticipada y está haciendo Vd. un uso desleal de lo que es el Concejal encargado de atención al ciudadano, el servicio que tenemos de atención al ciudadano no está para hacer política, está para resolver quejas que presenten los ciudadanos. Por eso quizá pueda ser entendible lo que nosotros estamos pidiendo ya desde hace mucho tiempo, creemos una Comisión de reclamaciones y quejas o sugerencias para poder tratar adecuadamente las demandas que hacen los ciudadanos. Es decir, desde nuestro punto de vista se ha gastado más tiempo y energía en hablar de problemas irresponsables que en afrontarlos, y hemos perdido algo de credibilidad en el Consorcio, es decir, yo creo que con la decisión que vamos a tomar hoy podemos recuperar esa credibilidad, podemos ir todos juntos a intentar resolver ese problema de transporte, que no solamente afecta al Ayuntamiento de Torrelozón sino que afecta a todos los ayuntamientos de la

Comunidad de Madrid; los recortes se han producido en toda la Comunidad de Madrid.

Yo por eso proponía, con independencia de que tomemos una dedición conjunta, que evaluemos el impacto de las medidas de la Comunidad de Madrid con tranquilidad, que veamos que es lo que está pasando en el día a día, y que una vez que tengamos evaluado cual es el efecto que se está produciendo en nuestros vecinos, le digamos al Consorcio por donde entendemos nosotros que se pueden tomar iniciativas que limiten en la medida de lo posible las reducciones realizadas por el Consorcio.

Yo creo también que hay que abrir un debate con los ayuntamientos vecinos en la idea de agrupar posiciones. Cuantos más seamos, más posibilidades tendremos de triunfar en el Consorcio, esa agrupación de posiciones nos hará fuerte frente al Consorcio.

Y es cierto que es un problema que afecta a más de un ayuntamiento, luego busquemos la solución de forma consensuada.

Y también creo que debemos concertar con las empresas concesionarias para analizar con ellas posibles medidas de mejora. Yo estoy convencido que las empresas concesionarias, que cobran por kilómetros, no cobran por personas que utilicen el autobús, estarían dispuestas ellas mismas a si pudiesen racionalizar el sistema y mejorar las propuestas que se han hecho por el Consorcio, estarían dispuestas a trabajar en esa línea. De hecho nosotros hemos contactado con el Grupo Avanza y veremos a ver si de esos contactos se puede surgir algo.

Por lo tanto concluyo, nosotros vamos a apoyar la enmienda que Vds. hacen, pero en esos juicios de valor yo lo que diría es que quiten todo aquello que son juicios de valor, si quieren luego podemos parar un momento el Pleno y para no decirlo aquí y hacer un poco las consideraciones que creemos que se deben hacer.

No compartimos lo que dice el Portavoz de Actúa, en una negociación no se puede ir exigiendo siempre el máximo, es decir, si vamos exigiendo el máximo estamos condenados al fracaso. Yo creo que lo que hay que hacer es hacer esfuerzos para mejorar las consecuencias de la decisión del Consorcio, pero si vamos otra vez a pedir el máximo pues efectivamente vamos a esas posiciones que yo llamo de enfrentamiento, y como no estamos hablando de algo ideológico sino



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

estamos hablando de cómo resolvemos un problema que todos queremos resolver, yo creo que lo mejor es entre todos intentar llegar a ese consenso.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Laorden.

Antes de pasar la palabra al Concejal de Movilidad, también en el ánimo que creo que tenemos todos, ya que ha quedado patente esta mañana entre los portavoces de tirar o intentar tirar todos juntos para ir de la mano al Consorcio, si quiero yo, en nombre del Ayuntamiento, dejar dos cosas claras para que no haya mal entendidos.

Este Ayuntamiento tuvo una reunión en el Consorcio en julio, cuyo único tema era el urbano de Torreloz, no se habló ni se planteó el tema del interurbano.

Llevamos teniendo conocimiento de que se acercaba la fecha pero no se nos planteó el tema del interurbano y así se lo he hecho saber al Consorcio. El único comunicado oficial de Consorcio al Ayuntamiento de Torreloz y no digo nada que no les haya dicho a ellos es, un correo electrónico del 27 de septiembre a las 15,30 horas, eso sí que quiero que también quede claro, un correo electrónico del viernes 27 de septiembre explicándonos los recortes que se ponían de inmediato en práctica el lunes. Eso también lo he hablado y ha quedado claro también por parte del Consorcio al Ayuntamiento, no ha habido en el ínterin ningún tipo de comunicación, la única comunicación de íbamos teniendo de manera extraoficial era por parte del Partido Socialista y la información que les llegaba de la Asamblea, es lo único que le llegaba a este Ayuntamiento.

Paso la palabra al Concejal de Movilidad, al Sr. Fernández."

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago C. Fernández Muñoz:

"Sí, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Yo creo que en este tema, tengo la sensación de que podemos llegar a un consenso bastante fácilmente.

En primer lugar yo creo que hay que agradecer en este punto al Partido Socialista de TorreloDONEs, tanto la presentación de la moción el día 25 de septiembre, desde hace tiempo, como todas las reuniones que hemos mantenido con ellos en relación con su propuesta inicial de modificación del transporte urbano e interurbano en TorreloDONEs y que en su momento comentamos con el Consorcio.

Yo creo que la iniciativa en este asunto la ha llevado el Partido Socialista de TorreloDONEs y justo es reconocerlo.

Antes de continuar yo creo que es bueno, primero a ver si coincidimos en el diagnóstico, que yo creo que globalmente coincidimos.

¿Qué ha pasado?, bueno pues ha pasado que el Consorcio Regional de Transportes, que depende de la Comunidad de Madrid, ha recortado las frecuencias de los autobuses que pasan por TorreloDONEs y van a Madrid. Ha recortado la realidad, desde un punto de vista global, un porcentaje pequeño de servicios y de frecuencias, sin embargo las consecuencias de este recorte han sido muy, muy importantes; han sido muy importantes para mucha gente que coge el autobús en la parada del "chino" y en la parada de la calle Huertos, y han sido muy importantes porque en realidad cuando se han recortado han sido realmente cuando la gente coge más el autobús ¿eh?, y lo que ha ocurrido a lo largo de esta semana, la semana ya larga, es que ha habido gente que se ha quedado en tierra y lo que ha ocurrido y todos, si tienen una cierta capacidad de observación podrán verlo, es que la gente ha cambiado sus hábitos, es decir, ya la gente no coge el autobús, y eso en parte puede parecer que está reduciendo la importancia del problema, la gente ha dejado de coger el autobús donde le cogía, ha cambiado sus paradas, ya no aparca donde aparcaba, es decir, está habiendo un cambio de comportamientos, pero que sin duda está ocasionando son molestias para algo que es clave y que se había construido a lo largo de mucho tiempo en esta Comunidad de Madrid por parte del Partido Socialista inicialmente y luego del Partido Popular, que es una institución como el Consorcio que se dedica a coordinar los servicios de transporte de todo el área metropolitana de Madrid; y por tanto yo creo que sinceramente el Consorcio ha hecho algo que ha tenido unas consecuencias mayores incluso, y esa es una opinión de lo que ellos preveían, y por lo tanto yo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

creo que es importante y así lo hicimos la Alcaldesa y yo, tanto al Gerente como al Director de Planificación Estratégica, transmitirle que efectivamente esos recortes han tenido consecuencias muy importantes ¿vale?; la percepción que tienen en el Consorcio o que tenían en el Consorcio es que realmente las consecuencias eran menores y que todo se iba a ir recolocando en un periodo de tiempo razonable y que por tanto había que esperar.

Nosotros hemos hecho, por parte del Ayuntamiento, una observación de cual ha sido a lo largo de esta semana la evolución en las paradas más, que más vecinos recogen, qué es lo que ha pasado en estos días, efectivamente se ha reducido, porque también se ha reforzado por parte del Consorcio el problema pero fundamentalmente también se ha reducido porque la gente está cogiendo el autobús en otros sitios, está aparcando en otros sitios y en definitiva está cambiando de comportamiento y nosotros tenemos la sensación de que realmente sería muy importante recuperar parte de las frecuencias que se han perdido, porque además sinceramente, y yo creo que en eso debemos ser conscientes todos, no es que aquí tengamos que hacer grandes estudios, ni que tengamos que aquí comernos mucho la cabeza y hacer grandísimos análisis de cual puede ser la solución, porque en realidad no estamos hablando del transporte urbano. El transporte urbano implicaba un cambio de recorridos, implicaba pensar cuales son las demandas, implicaba un montón de cosas que no ocurre en el transporte interurbano. El transporte interurbano la demanda está clarísima, la demanda es gente que baja a Madrid a unas determinadas horas y esos datos están muy, muy claros y además coge el autobús en unas determinadas paradas, por lo tanto no hay que hacer grandes comisiones, ni grandes estudios, hay que recuperar las frecuencias que en su momento se han perdido ¿De acuerdo?, por tanto tampoco hagamos como Canovas, no queremos otra comisión para hacer otro análisis que nos permita volver, no; se han recortado las frecuencias, evidentemente ese recorte de frecuencias ha tenido unas consecuencias mucho mas importantes de las que en principio, yo creo que todos en el Consorcio preveían; también es cierto que

ha habido cambios técnicos, es decir las personas que llevaban las líneas interurbanas han desaparecido en el Consorcio, la interlocución técnica del Consorcio ha desaparecido y eso es muy importante, mucho más importante de lo que parece, porque realmente quien controlaba que si se tocaba una línea pasaban cosas, ya no está en el Consorcio ¿vale?, están otras personas que seguro que tendrán su capacidad de reacción y su capacidad de aprendizaje, pero no están las que estaban y eso es relevante, y entonces creemos sinceramente que más allá de estas, volver a crear una comisión con expertos de aquí y de allá. Nosotros en Vecinos por Torreldones no somos expertos en transporte interurbano, creemos que debe ser el Consorcio quien afronte sus competencias que es la de dotar de un servicio razonable a los vecinos de Torreldones, y en ese sentido nosotros compartimos la moción del Partido Socialista; yo también quitaría una serie de frases que incorporan Vds. en relación, por ejemplo, al 610 y que estamos malgastando y tirando el dinero y esas cosas que yo creo que son innecesarias, pero compartimos el sentido de la moción.

Y yo creo que el Consorcio debe ser sobre todo consciente, yo creo que es lo que hay que transmitir más allá de que nosotros nos hagamos responsables ahora del transporte interurbano sin tener capacidad para ello, por mucho que uno tenga o un conocido que sea ingeniero y el otro lo que sea, yo creo que lo fundamental es que el Consorcio asuma su responsabilidad que es, sin duda la de recuperar el servicio y por tanto esa es nuestra propuesta, aunque tampoco les vamos a poner a que se cree otra comisión para volver a hablar de lo mismo 50 veces y volver a decir lo mismo. En ese sentido, aunque no lo consideramos pertinente tampoco nos vamos a oponer a ello.

En relación a lo que decía el señor del Partido Popular, el Sr. Portavoz del Partido Popular, nosotros no buscamos ningún tipo de enfrentamiento, venimos colaborando de forma tremendamente leal con el Consorcio; tenemos además experiencia en ello; hemos hecho el "plan de movilidad sostenible" con el Consorcio; estamos haciendo el "camino escolar" con el Consorcio; estamos haciendo la definición y rediseño del transporte urbano con el Consorcio, es decir, trabajamos mucho y trabajamos mucho como siempre a un nivel que no es el de las comidas, que no es el de los Consejeros, que no es el de los Viceconsejeros ¿eh?, sino que es el nivel de las cosas que nos importan a nosotros que es el de los servicios y el de la gente que se encarga de hacer estas cosas.





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- 33

-

Por eso le digo, que lo que ha desaparecido en el Consorcio es esta gente, ha desaparecido el nivel técnico, ¿de acuerdo?, ha cambiado y ahora tenemos otro tipo de gente allí, tendrán que ellos responsabilizarse de lo que hagan.

En relación a buscar culpables, no, no buscamos culpables, pero evidentemente quien tiene que asumir las responsabilidades de lo que hace pues el Consorcio que depende de la Comunidad de Madrid, que a su vez está gobernada por el Partido Popular, a lo mejor es que a la gente esto le molesta decir estas cosas, pero es que es obvio; es como si me dicen Vds. que si recortamos el urbano y lo hacemos desde Vecinos, que en su momento lo hicimos, pues asumimos la responsabilidad, faltaría más, pero claro si se dice que el Partido Popular ha recortado pues no pasa nada, es que hay que asumirlo; otra cosa es que le pueda parecer más o menos.

En relación al Twitter, digo yo que tiene Vd. un problema con el Twitter porque no hace más que leerlo y citarlo aquí y nosotros ahí lo leemos y nos importa lo que nos importa y ya está, realmente ni lo comentamos.

En relación a que no me he querido poner al teléfono y ese tipo de cosas, mire yo es que casi me parece tan anecdótico y tan ridículo que ni siquiera se lo voy a contestar. Le reitero que tenemos mucha comunicación con el Consorcio y en este Ayuntamiento no se ha recibido ninguna comunicación, -ninguna comunicación- por parte del Consorcio.

La reunión que se celebró en el mes de julio, que fue a petición mía, a partir de la moción del Partido Socialista de reformar el transporte interurbano y urbano, a petición de este Ayuntamiento. El Consorcio no ha solicitado ninguna reunión, no ha mandado ni un solo correo, ninguna comunicación oficial y nosotros estamos entre administraciones, entonces, mas allá de que tengamos relación personal con gente del Consorcio la seriedad también y la relación con las administraciones se ha de exigir a todos y por tanto, en ese sentido tampoco vamos a hacer, ni vamos a decir nada más, lo que le teníamos que decir al Sr. Gerente y al Director de

Explotación se lo dijimos a la cara, con total naturalidad, ellos también nos dijeron lo que pensaban y ya está; una relación de lealtad pues lo haremos.

En ese sentido pues reiterar al Partido Socialista, yo creo que ahí la necesidad de recortar algunas frases innecesarias.

Yo realmente, la propuesta de Actúa en relación a crear una comisión con todos los partidos, incluso con algunos que no tienen representación en este grupo que parece, desde nuestro punto de vista exagerado, yo creo que lo que hay que hacer es simplemente instar al Consorcio a que recupere aquellas frecuencias que han tenido y han ocasionado problemas y por lo tanto, porque además al Consorcio le va a venir estupendo que creemos una comisión. Vamos a crear una comisión, vamos a empezar a reunirnos y a lo mejor dentro de dos meses les hacemos una propuesta y mientras tanto la gente está sufriendo.

Yo creo que la clave es que desde este Pleno se les transmite claramente al Consorcio que lo que hay que hacer es recuperar aquellas frecuencias que se han quitado, porque no se ha cambiado nada más. Mas allá de luego los cambios que se han hecho en la 612 y luego en la 613 para paliar los problemas, realmente lo que se ha quitado es frecuencia, por lo tanto lo que necesitamos es más frecuencia, no le demos más vueltas, tampoco no queremos demasiados análisis en falso.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

También por cuestión de orden y para que la gente entienda. Hay una moción presentada por el Grupo Municipal Actúa esta mañana, que tiene que ir a asuntos de urgencia, que esta mañana en reunión con Portavoces se ha planteado, puesto que era complementaria a la presentada por el Grupo Socialista en el mes de septiembre, abordarla y hablar de ella también en este debate, que se está hablando de la moción de Actúa pero claro en el orden del día no está la moción de Actúa. Hay una moción que viene por procedimiento de urgencia y de lo que estamos hablando también, que quede claro para que esa también conste en acta.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Bueno, primero agradecer a todos los partidos políticos que hayamos podido llegar a ese consenso. Evidentemente las frases, las frases si quieres luego en dos minutos dedicamos a un receso y eliminamos, de acuerdo al artículo 94 del ROF, aceptamos modificar la moción y eliminar pues el comentario que nos han comentado en la reunión que se ha celebrado esta mañana por parte de Vecinos por Torrelorones cuando hacemos a colación. En la moción, que no he leído, viene un resumen de todas en 4 folios que lo pueden leer en la página Web nuestra, por eso no he querido entrar, donde vienen todos los recortes específicos en cada una de las líneas. Ahí el que quiera que lo lea y lo puede ver, por eso no he querido entretenerlo más.

Y luego la frase que iniciaba del Partido Popular hasta el Consorcio la eliminaríamos, con fin del consenso y la otra, en los acuerdos que habíamos, que se traen al Pleno aceptaríamos “solicitar a la Comunidad de Madrid en el Consorcio de Transporte de Madrid el mantenimiento, en la medida de lo posible, de las frecuencias de los autobuses interurbanos en Torrelorones vigentes antes del 1 de octubre”.

“Dar el traslado del acuerdo al Ministerio de Fomento, a la Comunidad de Madrid, a los grupos políticos de la Asamblea de Madrid y a los Alcaldes de los Pueblos colindantes”, que es una de las propuestas que se ha hecho.

En cuanto al motivo, “instar al Consorcio de Transporte a estudiar el, esto”, yo creo que lo mismo, que podemos decir que todos los grupos si quiere, cambiar la redacción. Yo creo crear una Comisión en este momento puede tener razón, si quiere lo aumentamos y dejamos dos minutos. Yo voy a contestar de todas las maneras a algunas cuestiones, pero si le parece todos los grupos, incluso todos los grupos políticos solicitan, aquí donde dice “Dar traslado del acuerdo al Ministerio por parte de todos los grupos, acuerdo por otra parte de todos los grupos”, incluyamos si quiere Vd., no tengo ningún problema en incluir a Izquierda Unida y a UPYD porque si Vd. lo ve y eso va a llevar al consenso de todos, yo no tengo ningún problema y además el resto.

Lo que sí iba a señalar algunas cuestiones que hemos estado analizando desde nuestro Grupo.

Queremos agradecer a los más de 600 vecinos que ya han firmado para pedir que se vuelva a tener la frecuencia, eso es importante que la colaboración ciudadana y la sensibilidad de los vecinos sepan defender en un momento dado la reducción de una serie de servicios.

Y ahí queremos agradecer a esas personas, vamos a seguir mañana por la mañana en alguna de las paradas recogiendo firmas y queremos agradecerle su apoyo.

También recordar que ya en el mes de abril, que lo ha señalado en Portavoz de Vecinos por Torreldones, presentamos un estudio detallado de las modificaciones, tanto de las líneas urbanas como interurbanas, para llevar a una mayor eficiencia del servicio. Eso se hizo en un documento muy trabajado, con una serie de militantes y técnicos del Grupo Socialista y estuvieron trabajando durante varias semanas para poder presentar este acuerdo, con lo cual si podemos decir.

También quería dejar claro, hubo un panfleto, perdón, una octavilla por parte de algún, por parte del Ayuntamiento en el que indicaba un comentario que nosotros nos pareció, subrayando que el Consorcio de Transporte, por el mero del consenso no voy a entrar ni voy a hacer calificaciones, con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid y se intuía de ese comentario que había unos grupos políticos que podían estar participando.

Quiero recordarles a todos los vecinos, por envío de la verdad, que no se ha tratado en ningún momento esto tampoco en el Consejo de Administración del Consorcio de Transportes. Hablando con la persona que representa al Partido Socialista en ese Consejo, en ningún momento se ha atrasado y se ha avisado de esto por parte de la Comunidad de Madrid, ha sido simplemente, se ha llegado y se ha hecho el recorte.

Quiero decirlo porque se hacen afirmaciones evidentemente para echar balones fuera, pero hasta ahí, por el bien del consenso no voy a seguir diciendo, pero voy a decir la verdad para que los vecinos a través de la radio puedan saberlo, que no se ha tratado este tema en el Consorcio.

Y no quiero terminar, me hubiera gustado un poco más de pro actividad y eso también, por parte del Equipo de Gobierno, aunque a última hora pues han empezado a tener los contactos con el Consorcio; a lo mejor si hubiéramos sido un



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- 37

-

poco más proactivos antes del último Pleno también esto. Pero ahí está el punto y por el bien del Consenso leamos la, si pido dos minutos de receso para poder terminar de decidir el texto y poderle decir al Vicesecretario el texto concreto que va definitivamente al acuerdo. Si le parece Sra. Alcaldesa."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Si, muchas gracias.

Tenemos un segundo turno antes de pasar a la votación, si quieren un segundo turno breve, hacemos un receso para consensuar texto y que lo votemos unánimemente ¿no?

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Actúa, el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Si, seré breve.

Nosotros tenemos claro, y de echo así presentamos la moción, que cuantos más seamos más fuerza tendremos, así lo decía el Portavoz del Partido Popular haciendo relación a municipios aledaños a nosotros o afectados por esta disminución del transporte interurbano.

Esta es nuestra filosofía, esto es lo que hemos intentado plasmar, tanto en esta moción que hemos presentado por urgencia como por acciones que hemos tenido a lo largo de estas dos semanas, desde que se ha producido este recorte.

Si hemos contactado con las asociaciones, peñas, entidades, con la sociedad civil en general, para aunar fuerzas.

Creemos que es fundamental el que nos vean, un frente común, para que el Consorcio nos atienda y nos pueda hacer caso.

Creemos que, lo hemos hecho porque entendemos que los ciudadanos nos piden esto, ante una cuestión tan importante como esta, que está afectando a la vida diaria de muchas personas, entiendo y creo que nos están demandando que vayamos todos a uno y cuantos más seamos mejor.

Creemos que es importante demandar que se restituyan los servicios a como estaban a primero de octubre. No es una cuestión de máximos, como dice Vd. Sr. Laorden. Entendemos que esa restitución de servicios va a dar lugar a que se habilite esa estudio urgente para que nosotros, y digo nosotros sociedad civil y partidos políticos, les podamos decir a los responsables del Consorcio cuales son realmente las necesidades, porque ellos actúan en base a unos datos, a unos informes hechos desde el despacho, pero no saben o desconocen, por ejemplo, hechos claros como que padres o madres del Encinar ya no pueden conciliar su vida laboral con la hora de dejar, y es un ejemplo, como estos habrá mas de uno, de dos y de tres, no pueden dejar a sus hijos en hora en el Colegio y coger el autobús para ir a su puesto de trabajo.

Y esto es un ejemplo que nosotros, nosotros, desde Torreldones, los que vivimos en Torreldones somos los que podemos hacerles conscientes de esa necesidad.

Pero al igual que les podemos hacer conscientes, en base a ese estudio, de que puede haber una autobús, tal que supongamos a las 12 del mediodía que da muy poco servicio y por tanto ese se puede eliminar, en base a ese estudio se puede estudiar porque interesa más en otra serie de horario o franja horaria. A eso es a lo que me refiero cuando se ha de llevar a cabo ese estudio. Nosotros lo sabemos, no del despacho, y hay un ejemplo muy claro y el Concejal de Urbanismo y Movilidad lo sabrá que es cuando se estuvo, cuando el equipo de gobierno estuvo hablando con el Consorcio para remodelar el transporte urbano.

Nosotros insistimos, hicimos un estudio muy trabajado, muy pormenorizado y creemos que bastante bien elaborado, a pesar de que no nos lo reconozca. Ciertamente que la primera vez que lo ha hecho, lo hizo públicamente y por escrito en la revista municipal, con lo cual queda constancia aunque aquí no lo quiera reconocer, pero el estudio que ha hecho este grupo municipal respecto al transporte público ha sido importante.

En esa reunión a la que hago referencia, en 10 minutos dijo "esto está cerrado en 10 minutos", entramos a esa reunión con el Consorcio, con el equipo de Gobierno, el Concejal estaba en esa reunión y tardamos de 2 a 3 horas en salir de ese despacho y, ¿Qué ocurrió?, que no todas pero si una buena parte de las propuestas que hacía este grupo municipal el Consorcio las dio por buenas, no



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

todas evidentemente, porque hubo cuestiones a las que no las veía o no se las hizo ver diversas partes.

En definitiva, la remodelación del transporte urbano que se hizo en su momento la propuesta que hizo el Consorcio la hizo desde el despacho, la hizo en base a números, que son evidentemente hay que tenerlos en cuenta, no los voy a desechar, pero nosotros que vivimos Torrelozón le dijimos ¿Porqué no esto, porqué no esto y porqué no aquello? Y él lo tuvo en consideración, el Consorcio lo tuvo en consideración y es a lo que me estoy refiriendo con ese estudio; no estoy diciendo Sr. Concejal de Urbanismo, Sr. Fernández una comisión que nos retrase, no, en ningún momento he hablado de comisión, sencillamente pedimos ese estudio que podamos hablar, no sé si en comisión o no comisión o por delegación en Vd. o en quién, con las APAS por ejemplo, o con la sociedad civil para que nos informen y nos digan, éstas necesidades hay. Es transmitir esto al Consorcio, que no nos lo hagan desde el despacho, sencillamente queremos eso, porque creemos como insisto que nosotros Torrelozón y conocemos Torrelozón, los del Consorcio no saben, no saben Torrelozón; sabrán de número de viajeros que puede ser importante, pero creemos desde este grupo municipal que es importante tener esa información y transmitírsela al Consorcio.

Por eso, no es que vayamos a máximos, si vamos a máximos el Consorcio dirá –Quiero esa reunión- ¿Para qué?, para estudiar si reducimos, mantenemos o qué hacemos con el transporte, se dará prisa en tener esa reunión con quien sea, bien con el equipo de gobierno, bien con nosotros o con quien consideremos.

Y ya acabo, yo creo que básicamente esto es todo lo que tengo que decir, nosotros la apoyaremos siempre y cuando, como decía el Partido Socialista, el primer punto sea restituir los servicios a primero de octubre y después haya una consulta, una reunión, al menos una reunión, ya no digo comisión, una reunión por parte del Consorcio, que venga aquí a Torrelozón y nosotros le expongamos nuestro criterio, pero que venga aquí, no que vayamos nosotros allí a Madrid al Consorcio, que vengan aquí como vinieron en su momento con el transporte

urbano y transmitámosles la necesidad que tenemos, la necesidad que tienen los vecinos, que tenemos todos del transporte interurbano.

Por tanto, si en esos términos se recoge la iniciativa, nosotros si la apoyaremos.

Y último, si creo que partidos con representación en la Comunidad de Madrid como son Izquierda Unida y UPYD deben sumarse a esta iniciativa para tener más fuerza. Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Laorden."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Si, brevemente.

Nosotros todo lo que sea defender intereses municipales ahí vamos a estar.

Todo lo que sea un frente común también vamos a estar ahí.

Cuando le digo que el intentar negociar políticas de máximos es imposible, hay que ser realista Sr. Portavoz de Actúa, esto es algo que afecta a todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

El pretender Vd. decir que se restituyan los servicios en el Ayuntamiento de Torrelozanes es como decir que se restituyan los servicios en todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Yo creo que tenemos que ser razonablemente inteligentes para ver qué es lo que podemos plantear al Consorcio y todos unidos haremos fuerza.

Contestarle al Portavoz de Vecinos por Torrelozanes sobre el principio de lealtad, que parece ser que tenemos un principio de lealtad distinto o una interpretación distinta de lo que es la lealtad institucional Vd. y yo.

Yo le vuelvo a repetir solo el párrafo de una carta que dice: "Si no hemos hecho lo suficiente para presionar sobre una institución", o sea que no puede aceptar que le digan que no han hecho lo suficiente para presionar sobre una institución, "como el Consorcio, cuyo Gerente literalmente no se pone al teléfono y puedo asegurarle que no se trata del único caso entre las autoridades de la Comunidad de Madrid. No es de los que come, parece ser, sino que es el Gerente el que está en el día a día".





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- 41

-

Y cuando se actúa de esta manera y además se hacen notas de prensa, se mete en la página Web que la culpa la tiene el Consorcio, se distribuyen octavillas entre la gente que sube al autobús, se envían cartas a los vecinos diciendo que la culpa la tiene el Consorcio, pues entenderá Vd. que el principio de lealtad no es todo lo correcto que tendría que ser.

Pero es que yo creo que cuando Vd. habla de principio de lealtad le digo que tampoco lo tiene con este Pleno. Vds. han tenido una reunión con el Consorcio el día 9 de diciembre y allí, perdón el 9 de octubre, y allí estuvimos todos los, luego nos han informado a todos los grupos políticos y van a ver Vds. como la información que nos dan es distinta de la que yo solicito en un momento determinado al Consorcio, porque claro me encuentro cada vez mas que hay una serie de reuniones donde se nos dice, que el Consorcio dice y como no estamos pues no sabemos si es lo que se dice o no se dice.

Bueno yo Sra. Alcaldesa, Vd. tiene la autoridad de estar, puede intervenir cuando quiera, además suele hablar sin dejarnos hablar a los demás, por tanto déjeme en este momento hablar, ejerce Vd. siempre la última palabra, pues siga ejerciéndola que lo aceptaremos de forma disciplinada, pero cuando tenemos el turno de la palabra no nos lo quite.

A mí me decían desde el Consorcio, pocas novedades en la reunión que hemos mantenido con la gente de Vecinos por Torreloz, 9 de octubre.

Esta mañana se ha hecho una inspección en hora punta en las líneas de Torreloz, algo que solicitamos nosotros para hacer una evaluación de cual era el problema. En ningún momento nos informaron de cuales eran los resultados, yo no sé si el resto de los Portavoces han sido informados; en la Comisión Informativa en la que yo estuve no se informó nada de esto.

Nos dicen también, el Ayuntamiento está negociando desde hace dos meses con la empresa Julián de Castro una reorganización de las líneas urbanas cuando la competencia es del Consorcio, si bien siempre tiene en cuenta las aportaciones de los municipios y de los operadores para prestar un buen servicio.

Han estado Vds. hablando con el Consorcio, por si las posibles reducciones del transporte urbano de Torrelodones, a mí al menos este grupo, sin haber sido consultado y sin haberle preguntado cual era su opinión.

Dicen también: "De haber existido paneles informativos en tiempo real en las principales paradas de Torrelodones habría habido una mejor información al usuario."

Estaba previsto que hubiese hasta 7 paneles informativos on-line y on-time en las principales paradas, pero el Ayuntamiento de Torrelodones no ha querido dar suministro eléctrico 24 horas a esos paneles; solo lo hizo con 1 y hubo que retirarle porque las actuaciones vandálicas hicieron que se tuviese que reemplazar en dos ocasiones, dice "ante la indignación del Ayuntamiento", pero no lo sé.

Dice: Y además le recordamos que no se ponían al teléfono.

Esto es lo que dice el Consorcio. Yo no voy a estar discutiendo de quien dice la verdad o quien no dice la verdad. El Consorcio no está aquí y esto es lo que yo he escuchado, lo que sí se es que en las reuniones que hemos tenido en Comisiones Informativas, en ningún momento se nos ha informado a ninguno de los grupos políticos, y si ha sido así que me lo digan los otros dos grupos políticos, en ningún momento se nos ha informado del contenido de las reuniones que se han tenido con el Consorcio.

Si a eso le llama Vd. lealtad institucional con el Consorcio y con los miembros de esta corporación, yo lo que le digo es que el concepto que tengo de lealtad institucional es distinto.

Pero una vez dicho esto y ya olvidándome de todo este tipo de cosas, porque esto puede ser dimes y diretes, lo que sí les digo es que si nos ponemos todos de acuerdo haremos fuerza para en la medida de lo posible solucionar lo que el Consorcio ha tenido que hacer como consecuencia de las reducciones presupuestarias a las que se ve obligado."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Laorden.

Vd. dice brevedad y que no quiere polemizar, pero bueno dice una serie de cosas que me veo yo obligada, en representación del Ayuntamiento, a aclararle.

La reunión a la que se va el 9 de octubre no van los de Vecinos por Torrelodones, va la Alcaldesa del Ayuntamiento de Torrelodones y el Concejal de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- 43

-

Movilidad, le gustará o no le gustará, no va Vecinos por Torrelozón va la Alcaldesa; si Vd. tiene el problema de que no se fie de lo que hablamos o dejamos de hablar en las reuniones, yo ahí si que ya no puedo entrar.

También le digo que en más de una ocasión y lo sabe le he invitado a venir conmigo a reuniones y no ha venido por temas de agenda. Entonces, si le invito porque le invito y si no le invito porque no le invito, el caso es que soy una desleal permanentemente.

Quiero dejarlo muy claro, no va Vecinos por Torrelozón al Consorcio, va la Alcaldesa de Torrelozón al Consorcio.

Respecto al tema de los postes informativos, paneles informativos, si le puedo decir, 7 paneles cuyo coste eléctrico tiene que asumir el 100% el Ayuntamiento, son 70.000 euros, 70.000 euros que en este momento este Ayuntamiento tiene que plantearse muy seriamente si lo hace o no lo hace, porque la corriente eléctrica en esos postes son a costa del Ayuntamiento, 70.000 euros; es otro detalle que podía haber dado. Por tanto, las cosas o las contamos completas o no las contamos, pero reitero la reunión del 9 de octubre es en calidad de Alcaldesa del municipio.

Tiene la palabra el Concejal de Movilidad, el Sr. Fernández."

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Si, yo con la idea de continuar con la idea del consenso me voy a, voy a evitar entrar en las, en estas cosas que dice el Sr. Laorden.

Como les decía hemos tenido siempre una relación leal con el Consorcio de Transportes, nunca hemos tenido lealtad por parte del Partido Popular de Torrelozón y ya últimamente nos, simplemente nos conformamos con que no nos insulten, con que no nos insulten, con que no nos insulten por escrito, con que no nos insulten en la radio o con que.

Si, me mira Vd. porque le acabo de escuchar en Torre FM insultándome de forma, desde mi punto de vista grave. Si, si, Vd. leyendo un escrito que han

publicado en la Revista Municipal. (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "Seguimos, al punto.") Esas cosas no las hago tampoco en nombre de nadie. Yo no insulto en nombre de nadie. Nosotros nos conformamos con eso o que sus representantes, esos representantes que tienen Vds. incluso en el Congreso se sepan comportar en los lugares en los que se tienen que saber comportar, incluso esos diputados que tienen Vds., solo nos conformamos con eso; fijese Vd. que grado tan pequeño tenemos de esperar lealtad, simplemente nos conformamos con que no nos insulten y con que se sepan comportar en un espacio público, incluso para algunos sagrado.

Y en relación con las cosas que dice Vd. insisto, nosotros, yo no voy a estar aquí diciendo si el Consorcio ha hecho o el Consorcio ha dejado de hacer. El Consorcio ha recortado la frecuencia de las líneas, le pueden Vds. dar la vuelta, decir que si nosotros hemos hecho, que si no hemos puesto los paneles, que si. El Consorcio ha recortado las líneas y la idea es ir al Consorcio para que el problema que han generado lo dejen de generar.

Yo tengo una reunión convocada el viernes a las 10 de la mañana, yo invito a todos los portavoces de los grupos políticos a que vayamos todos al Consorcio y le manifestemos de forma clara lo que vamos a acordar en esta reunión. Evidentemente tendrá que aceptar la persona con la que nos vamos a reunir, que vayamos con todos estos problemas, estoy seguro que no va a haber ningún problema. Yo les invito a todos a que el viernes a las 10 de la mañana estemos en el Consorcio, allí en el edificio del Consorcio y les manifestemos de forma clara cuales son las posiciones globales de todos los grupos en relación con esto que estamos hablando hoy, que yo creo que más allá de todos estos dimes y todas esas cositas, en este caso del Sr. Laorden, estamos todos de acuerdo ¿no?, incluso UPYD e Izquierda Unida y quien quiera; si la clave es "señores tenemos un problema grave, los ciudadanos tienen un problema muy grave que es derivado de la reducción de frecuencias y este problema hay que resolverlo. Que hay que hacer cosas y decirle cosas de detalle, pues seguro que se lo podemos decir y seguro que nos darán chance. Yo lo que no quiero, porque tenemos experiencia en eso, y hay determinadas administraciones que lo utilizan muy bien, es crear comisiones y dejar la responsabilidad al Ayuntamiento, porque la responsabilidad no está en el Ayuntamiento por una razón, porque nosotros podemos reunirnos 50 veces y mientras tanto los autobuses dejarán de pasar. Transmitamos claramente cual es el



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- 45

-

problema, cual es la solución que sin duda es el incremento de frecuencias y luego si queremos mejorar aquello que haga el Consorcio hagámoslo, pero mientras tanto simplemente transmitamos al Consorcio de forma clara y sencilla.

Yo creo que eso se puede incorporar de forma muy fácil en la moción sin necesidad de más historias y como les digo, el viernes a las 10, si el Consorcio acepta yo les invito a que acudan con la Alcaldesa y conmigo al Consorcio a transmitir esta realidad."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Bueno hacemos un breve receso de un minuto y cierra ya el PSOE y votamos.

... la sesión, lo digo por los concejales sobre todo, mayormente. Es lo que tienen los recesos."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Bueno pues buenas tardes. Retomamos ya, estamos los 21 y cierra el punto de la moción el Portavoz del Partido Socialista y será él el que presente, el que determina el texto que vamos a someter a votación después puesto que las notas las tiene él.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Pues una vez más agradecer al conjunto de las fuerzas políticas. Si decir que para nosotros el transporte público es algo muy importante, no solo en la Comunidad de Madrid, tal como decía algún profesor de economía pública de la Complutense, "es uno de los servicios y derechos de ciudadanía del siglo XXI", que ayuda desde un punto de vista que nosotros creemos que también es importante, no solo a que tengamos más tiempo con nuestras familias sino también a un

entorno medio ambiental mejor para el conjunto de los vecinos de la Comunidad de Madrid en este caso.

Entonces, paso a detraer aquellas cosas que se han quitado y aquello que se ha incluido, de acuerdo al artículo 94 del ROF.

Entonces, eliminamos la primera frase: Desde el, hasta interurbano.

En la segunda frase sustituimos: A partir de 1 de octubre una reducción, digo un recorte generalizado por una reducción de frecuencias del transporte.

Eliminamos un párrafo, pero que si señalamos en nuestra nota de prensa decimos que: Se van a eliminar puestos de trabajo. Ese párrafo que es el segundo párrafo lo eliminamos.

En cuanto a la línea, cuando hablamos de la empresa Larrea, en el apartado de la línea 610, eliminamos desde "Ésta hasta vacío".

También ya pasamos a los acuerdos, el conjunto de todos los párrafos para llegar al consenso y le paso a leer los 4 acuerdos que quedan ahora mismo en el, solicitando al Pleno de la Corporación los siguientes temas:

Solicitar a la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid el mantenimiento en la medida de lo posible de las frecuencias de autobuses interurbanos de Torrelodones en vigencia antes del 1 de octubre.

Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Fomento, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a los grupos políticos de la Asamblea y a los alcaldes de los pueblos anexos a Torrelodones.

3º. Iniciar conversaciones con los alcaldes vecinos en pié de tener una postura en común.

4º. Instar al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo de forma urgente un estudio de las necesidades de transporte público interurbano en el municipio de Torrelodones, en colaboración con todos los grupos municipales representados en el Pleno municipal, VxT, PP, PSOE, ACTUA y a todos los partidos con representación en la Asamblea de Madrid y adoptar las medidas que se estimen convenientes para evitar el deterioro del transporte público interurbano y por tanto el menoscabo de la calidad de vida de los torrelodonenses.

Esto es el acuerdo, los acuerdos y las modificaciones de la moción.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Muchas gracias.

Si pediría al Grupo Socialista que mañana nos trasladen a Secretaría el texto con la moción que aprobamos hoy aquí para que se incluya en el expediente.

Por tanto, procedemos a votar el punto. Punto número 3.- Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista en defensa de un transporte interurbano público de calidad.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE mediante escrito nº 12.499/13 de Registro de Entrada en este Ayuntamiento, con las modificaciones realizadas en la presente sesión y cuya redacción final es la que se indica a continuación:

"El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno de octubre de 2013. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN:

### **MOCIÓN EN DEFENSA DE UN TRANSPORTE INTERURBANO PÚBLICO DE CALIDAD**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Consorcio de Transportes ha puesto en marcha desde el 1 de octubre un recorte generalizado por una reducción de frecuencias en el transporte público a Torreloz, que básicamente elimina todos los horarios de refuerzo de días laborables de las líneas 611, 611A y 612.

El 610, antes de su anunciada muerte, queda con un servicio cada hora y media. El 612 va a prolongar alguno de sus viajes hasta la Urbanización Las Colinas de Hoyo de Manzanares. Al recorte a la mitad del búho de Julián de Castro, que sirve a la colonia, se suma el recorte a la mitad de los búhos de Larrea que sirven

al pueblo. La línea 685, que tuvo que ser reforzada con expediciones cada 15 minutos hasta las 10:30 de la mañana ve recortada su frecuencia a 20 minutos hasta las 9 y cada 30 a partir de esa hora. Las líneas 686, 686A y 613 ven alterados completamente sus horarios, aunque no hay un significativo recorte.

Los recortes en las líneas afectadas se pueden resumir en:

- **EMPRESA LARREA**

- LINEA 610**

Se pasa de una frecuencia de 60 minutos de 6:30 a 10:30 y de 120 minutos de 12:30 a 18:30, con un servicio extraordinario a las 13:30, a prestar el servicio cada 90 minutos de 6:30 a 19:30. Se reduce un viaje diario, pasando de 10 a 9. Hay que reseñar que se prolonga el servicio una hora más, al salir el último autobús desde Torrelodones a las 19:30 en lugar de las 18:30. El PSOE propuso eliminar la línea 2 urbana de Torrelodones y sustituirla por un recorrido interior de la 610 por la Urbanización Los Robles a la vez que se ampliaría el recorrido hasta la Estación de Torrelodones y se recortaría el final a Hoyo de Manzanares en lugar de Colmenar Viejo. De esta manera, se posibilitaría dar servicio urbano a Los Robles y facilitar el acceso de los vecinos de Hoyo a la estación de nuestro municipio. Ahora nos encontramos con que no se hace ni una cosa ni la otra. La línea 2, con un recorrido y un horario absurdo, seguirá sin tener viajeros y la 610 seguirá yendo de vacío entre Colmenar Viejo y Torrelodones.

- LINEA 611**

Los días laborables se eliminan la práctica totalidad de los refuerzos tanto matinales como de tarde. Se reducen los servicios de 45 a 38 en el sentido Hoyo – Madrid y de 41 a 37 en el sentido Madrid – Hoyo. A primera hora de la mañana, donde, en el sentido Hoyo – Madrid había una frecuencia mínima de 20 minutos y máxima de 10 se pasa a un cuadro horario confuso con frecuencias entre 15 y 20 minutos y dos refuerzos que pasan 5 minutos después del autobús ordinario. A partir de las 8:45 se establece una frecuencia tipo de 30 minutos para toda la jornada hasta las 22:45, desapareciendo los refuerzos de tarde que posibilitaban una frecuencia de 20 minutos. En el sentido Madrid – Hoyo, a primera hora de la mañana, hasta las 9:45, se establece un confuso cuadro horario con pasos de entre 15 y 30 minutos. A partir de las 9:45 se instaura una frecuencia única de 30 minutos hasta las 23:45, desapareciendo los refuerzos de tarde que permitían frecuencias de paso de entre 15 y 20 minutos.





AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- 49

-

Los sábados y festivos se eliminan todos los refuerzos de tarde, tanto en sentido Hoyo – Madrid como Madrid – Hoyo. A primera hora de la mañana se establecen unos pasos cada 30 minutos que a partir de las 9:45 pasan a ser de 60 minutos toda la jornada hasta las 22:45, que es la última salida de Hoyo y las 23:45 que se produce el último viaje Madrid – Hoyo. En esta línea se pasa de 22 expediciones a 19 por sentido. Como aspecto positivo hay que resaltar la prolongación del servicio durante una hora más por las noches, dado que antes finalizaba su recorrido a las 21:55 desde Hoyo y a las 22:50 desde Madrid.

#### **LINEA 611A**

En esta línea apenas hay cambios en el sentido Hoyo – Madrid, donde se reducen dos expediciones de 25 a 27 y se establece una frecuencia de 30 minutos hasta las 14:30 y de 60 minutos desde esta hora hasta las 21:30 con un viaje extraordinario a las 16:30. En el sentido Madrid – Hoyo se reducen cuatro recorridos, de 30 a 26, y se establece una frecuencia de 30 minutos de 7:30 a 15:30 y de 60 minutos hasta las 21:00 con tres viajes especiales a las 17:30, 19:30 y 22:30. Hay que señalar que, hasta ahora, esta línea prestaba servicio cada 30 minutos desde Madrid hasta Hoyo durante toda la jornada hasta las 21:30 con un viaje más a las 22:30, por lo que estamos ante un claro retroceso en el servicio de transporte en el sentido Madrid – Torrelorones a lo largo de la tarde.

#### **LINEA 612**

En esta línea se reducen, los días laborables, 6 expediciones de Los Robles a Madrid, de 40 a 34, y 5 de Madrid a Los Robles, de 40 a 35. Los refuerzos matinales, en ambos sentidos, se reducen hasta establecer una frecuencia de paso de 20 minutos. A partir de las 9:10, desde Los Robles, y las 10:25, desde Madrid, se establece una frecuencia de paso de 30 minutos que finaliza con el viaje de las 20:45 desde Los Robles y el de las 21:25 desde Madrid. El servicio a partir de esos puntos horarios pasa a ser cada 60 minutos. El servicio desde Torrelorones finaliza 45 minutos antes que hasta este momento, a las 22:45 y, sin embargo, acaba 30 minutos más tarde que hasta ahora desde Madrid, a las 23:25 Los sábados y

festivos se eliminan 3 expediciones desde Los Robles y 2 desde Madrid. Las frecuencias de paso en sábados y festivos no varían, siguen estando en 60 minutos, pero si lo hace la franja horaria del servicio al desaparecer el primer autobús desde Los Robles, donde empezarán a pasar los autobuses una hora más tarde que hasta ahora, a las 7:45, lo que perjudicará a aquellos vecinos que deban estar en sus destinos, especialmente a quienes cada día más deben trabajar los fines de semana, a primera hora de la mañana.

### **LINEA 613**

Los días laborables se cambian completamente los horarios y se pasa de 17 expediciones del Hospital a Madrid a 13 y de 15 de Madrid al Hospital a 13. La frecuencia de paso se establece en 60 minutos con dos franjas en la mañana y la tarde con paso cada 90 minutos. Los horarios de sábados y festivos se cambian completamente y se mantienen las 4 expediciones por diarias por sentido.

### **LINEA 685**

En esta línea se recortan recorridos y frecuencias de paso. Desde 1 de octubre ya no llegará a Navacerrada, obligando a los vecinos más allá de Guadarrama y que deban ir al Hospital de Majadahonda a realizar un transbordo. Hasta ahora estaba establecido un refuerzo los días laborables cada 15 minutos hacia Majadahonda desde las 7:00 a las 9:30 y desde el Hospital Puerta de Hierro desde las 8:00 a las 10:30. A partir de este cambio de horario el refuerzo se reduce de 7:00 a 8:00 con un paso cada 20 minutos hacia Majadahonda y de 8:00 a 9:00 desde el Hospital Puerta de Hierro. Fuera de estos refuerzos, el horario de paso los días laborables se fija en 30 minutos hasta las 22:30 desde el Hospital Puerta de Hierro y hasta las 21:30 desde Villalba. Los sábados y festivos se mantienen los horarios pero se corta el recorrido en Villalba.

### **LINEA 686**

En esta línea, ya de por sí con un reducido servicio, se suprime una expedición de Madrid a Los Peñascales. La frecuencia de paso sigue establecida en 60 minutos y se modifican completamente los horarios de paso de los autobuses. Los sábados y festivos se mantienen las 6 expediciones por sentido con algunos retoques en las horas de paso.

### **LINEA 686A**

En esta línea también se suprime una expedición de Madrid a Los Peñascales. La frecuencia de paso va a seguir en 60 minutos y se cambian de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- 51

-

arriba a abajo los horarios de paso de los autobuses. Los sábados y festivos se mantienen las 6 expediciones por sentido con algunos retoques en las horas de paso.

▪ **EMPRESA JULIÁN DE CASTRO**

**LINEA 635**

Esta línea, que presta servicio a la Colonia y a la zona de Parquelagos, ve recortados los viajes directos a Madrid. De lunes a viernes laborables lectivos y no lectivos, las expediciones que inician en Galapagar a las 11:00 ; 13:00 ; 15:00 ; 17:00 ; 19:00 ; 21:00 y 22:30 horas no van hasta Madrid, terminando su recorrido en Torreloz Colonia, como los fines de semana. Este recorte obliga a los vecinos de Parquelagos, que aunque en el término de Galapagar tienen a Torreloz como referencia, a transbordar a los vehículos de la línea 631.

▪ **SERVICIO BÚHO**

El servicio búho que presta la Empresa Larrea prácticamente no se modifica, mientras que el de Julián de Castro hacia Galapagar ve fijada su frecuencia de paso los fines de semana a 60 minutos, frente los 30 con que circulaba hasta ahora.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone el siguiente ACUERDO;

**SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una **MOCIÓN** en los siguientes términos declarativos:

1. Solicitar a la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, el mantenimiento en la medida de lo posible, de las frecuencias de los autobuses interurbanos de Torreloz en vigencia antes del 1 de octubre.
2. Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Fomento, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Políticos de la Asamblea de Madrid, y alcaldes de municipios anexos a Torreloz.
3. Iniciar conversaciones con los alcaldes de los municipios vecinos con el fin de establecer una postura común.

4. Instar al consorcio de transportes de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo de forma urgente un estudio de las necesidades de transporte público interurbano en el municipio de Torreledones, en colaboración con todos los grupos municipales representados en el pleno municipal (VXT, PP, PSOE y AcTÚa), así como a los partidos con representación en la Asamblea de Madrid, y adoptar las medidas que se estimen convenientes para evitar el deterioro del transporte interurbano y por tanto el menos cabo de la calidad de vida de los torrelodonenses.

**AREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN**

4º.- SOLICITUD FORMULADA POR DON A.C.E.SOBRE COMPATIBILIDAD.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013.

Vistos;

1) El escrito número nº 12.809/13 de Registro de Entrada suscrito por don A. C. E., en el que solicita autorización de compatibilidad general para Actuaciones, Conciertos, Colaboraciones con Orquestas, Grupos de Cámara y Master Class.

2) El informe de Secretaría de fecha 4 de octubre de 2013.

3) La propuesta de la Alcaldía de fecha 4 de octubre de 2013.

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por don A. C. E.

**AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA.**

5º.- DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES 2014.

Visto el escrito nº 13102/2013 de Registro de Entrada suscrito por la Dirección General de Trabajo – Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Vista la propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldesa el día 9 de octubre de 2013.

Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes acuerda aprobar la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta formulada por la Sra. Alcaldesa. El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Proponer a la Comunidad de Madrid, Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, que las dos Fiestas Locales de este municipio para el año 2014, sean las siguientes:

- 16 de julio de 2014.
- 14 de agosto de 2014.

### **VARIOS**

6º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Se formuló el siguiente:

6º.1 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ACTÚA SOBRE LA TRANSFORMACIÓN DEL CEIP EL ENCINAR A CEIPSO.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Actúa mediante escrito número 13398/2013 de Registro de Entrada, cuyo texto es el siguiente:

“MOCION URGENTE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo Municipal

ACTÚA por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno:

#### Exposición de motivos

Un año más el curso escolar 2013-2014 viene protagonizado por los recortes en la escuela pública. Así se pone de manifiesto en el real decreto aprobado por el Gobierno central en abril para reducir el gasto en el sector de la educación, que entre otras cosas permite:

1º-Aumentar las ratios de alumnos por aula un 20 por ciento. En primaria se podrá pasar de 25 a 30 alumnos, en secundaria, de 30 a 36 y en bachillerato, de 35 a 42.

2º-Eliminación bachilleratos. Permite que los institutos tengan una sola rama de bachillerato eliminando 26 ramas de estos estudios en 15 institutos de la región.

3º-No sustitución profesores. Los centros cubrirán la baja de un docente con sus propios recursos si ésta dura menos de 10 días, en vez de los tres días actuales.

4º-Más horas de clase para los profesores. Durante el curso 2011/2012 en Madrid los profesores de secundaria impartieron hasta 21 horas en vez de las 18. Este cambio durante este curso ha supuesto la pérdida de desdobles y apoyos a la diversidad en los institutos.

5º-Tasa de reposición de docentes del 10 por ciento. La consejería de educación solo ha ofertado en educación secundaria en Madrid 190 plazas, cuando el número de jubilaciones es mucho mayor.

6º-Nuevos criterios de admisión y el área única educativa. La cercanía dejará de ser decisiva a la hora de conseguir una plaza en un colegio público o concertado.

Esta libertad de elección puede tener una contrapartida no deseada, al desplazar a alumnos de sus centros escolares más próximos. "En adelante nadie va estar seguro de poder acceder al centro más próximo a su domicilio o centro de trabajo.

Si unas familias consiguen plazas alejadas de su residencia habitual, desplazarán de esas a las que las querían por proximidad, por lo que tendrán que afrontar costes que, con la normativa actual, quizás no se verían obligadas a



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

asumir. Los costes para quienes se vean desplazados, solo en transporte público puede ascender a 335 euros al año, usando el abono, además del comedor escolar.

Con todos estos antecedentes, muchas familias de Torreloz se plantean cuestiones en relación a la propuesta de transformación que se hace desde el gobierno regional de la CAM del C.E.I.P de El Encinar.

¿Sería posible que al terminar 6º de primaria, pudiéramos elegir seguir en El Encinar o pasar al I.E.S. Diego Velázquez en las mismas condiciones?

En caso de seguir en el Encinar hasta 4º de ESO, ¿tendrán los alumnos del Encinar asegurada plaza en el instituto para Bachillerato?

¿Cómo va a desarrollarse el proyecto y con qué instalaciones (aparte de las aulas) se va a contar?

¿Qué recursos materiales y humanos se van a poner a disposición de este centro educativo?

El ayuntamiento tiene la obligación de exigir esta información al gobierno regional y hacerla llegar a los ciudadanos, en especial a través del Consejo Escolar Municipal, cuya opinión debe ser recabada.

De igual forma, para este grupo municipal resulta imprescindible que se asegure que la transformación en CEIPSO del actual CEIP El Encinar no suponga la pérdida de recursos en los otros centros públicos de primaria y secundaria del municipio. Algo que, dadas las escasas explicaciones ofrecidas por el equipo de gobierno, se está muy lejos de garantizar.

Por tanto, solicitamos al Pleno de esta corporación la aprobación de los siguientes puntos:

1º-Instar a la consejería de educación que nos facilite de forma urgente el proyecto de transformación del CEIP El Encinar a CEIPSO.

2º- Instar al equipo de gobierno de VxT que adquiera el compromiso de que el Consejo Escolar Municipal de Torreloz estudiará y valorará, previo a su ejecución, el proyecto de transformación del CEIP El Encinar a CEIPSO."

De conformidad a lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se debate en primer lugar la justificación de la urgencia de este asunto, en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“La urgencia, traemos la moción de la transformación del colegio público El Encinar CIP a CEIPSO, es decir, ahora mismo el colegio El Encinar da clases a primaria y se quiere, hay un proyecto o sí proyecto o intención, proyecto que desconocemos de transformarlo en CEIPSO, es decir, de dar clase en secundario también, primaria y secundaria.

¿Qué demandamos nosotros? Que desconocemos total y absolutamente el proyecto que se quiere llevar a cabo, tan solo conocemos informaciones, notas de prensa, algún comentario por parte del Concejal del ramo, Sr. Santamaría, pero desconocemos total y absolutamente el proyecto, al menos este grupo municipal, no sé si existe y nosotros no nos ha llegado esa noticia.

Por tanto, creemos que es un hecho importante para Torreldones, para las familias de Torreldones, para los niños y las niñas de Torreldones, para la comunidad educativa de Torreldones.

Es una mejora, en principio es una mejora pero desconocemos el proyecto. Sabemos como funcionan las administraciones, cuanto más tardemos en demandarlo más tarde vamos a poder actuar. ¿Qué queremos nosotros?, que en este Pleno traer esta moción para que se pida el proyecto de forma urgente a la Consejería de Educación para poderlo trasladarlo al Consejo Municipal Escolar, que es el órgano que se encarga de gestionar o de asesorar sobre todo la vida política, perdón, educativa del municipio.

Por tanto, pedimos tan solo eso, es decir, tratémosle, ya se han hecho mediciones por parte de la Comunidad pero desconocemos el proyecto; eso es claro y fundamental. No sabemos qué recursos materiales humanos se van a poner a disposición del centro educativo, si va a tener solo un equipo lectivo o dos, si. (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “Sr. Díaz, hablamos de la urgencia.”) Vale, esa es la urgencia. (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “Porque eso es el fondo de la moción.”) El proyecto, queremos





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

saber el proyecto para poder trabajarlo, para poder valorarlo y para tenerlo en nuestras manos lo antes posible para tomar cartas sobre el asunto.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para la urgencia, por favor."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Apoyamos la urgencia por el momento en el que estamos. Recordemos que nosotros ya este segundo instituto lo pedíamos y presentamos una moción en su momento y que no salió adelante y que ahora que lo tenemos pues si queremos conocer exactamente cómo es el proceso y tener esa información.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Por el Partido Popular, tiene la palabra su Portavoz, el Sr. Laorden."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Si. Apoyamos también la urgencia, en el debate sobre su contenido pues haremos algunas matizaciones."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Por el Equipo de Gobierno el Concejal de Educación, Sr. Santamaría."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos.

Nosotros vamos a votar que sí a la urgencia, no porque consideremos que sea urgente con el curso recién empezado, saber lo que va a pasar el próximo curso, sino simplemente para no debatirlo dos veces. Lo debatimos hoy y así ya está.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Va a ir al fondo, así que votemos la urgencia y empezamos.

El Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar la urgencia de esta moción.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Pasamos entonces al fondo de la moción. La presenta el Portavoz del Grupo Actúa, Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Muchas gracias a todos los grupos por facilitar y votar a favor de esta urgencia que creemos que sí que es necesaria.

Un año más el curso escolar 2013-2014 viene protagonizado por los recortes en la escuela pública. Así se pone de manifiesto en el real decreto aprobado por el Gobierno central en abril para reducir el gasto en el sector de la educación, que entre otras cosas permite:

1º-Aumentar las ratios de alumnos por aula un 20 por ciento. En primaria se podrá pasar de 25 a 30 alumnos, en secundaria, de 30 a 36 y en bachillerato, de 35 a 42.

2º-Eliminación de bachilleratos. Permite que los institutos tengan una sola rama de bachillerato eliminando 26 ramas de estos estudios en 15 institutos de la región.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

3º-No sustitución de los profesores. Los centros cubrirán la baja de un docente con sus propios recursos si ésta dura menos de 10 días, en vez de los tres días actuales.

4º-Ejemplo de esta reducción del gasto en el sector de la educación es: Más horas de clase para los profesores. Durante el curso 2011/2012 en Madrid los profesores de secundaria impartieron hasta 21 horas de clase en vez de las 18. Este cambio durante este curso ha supuesto la pérdida de desdobles y apoyos a la diversidad en los institutos.

5º-Tasa de reposición de docentes del 10 por ciento. La consejería de educación solo ha ofertado en educación secundaria en Madrid 190 plazas, cuando el número de jubilaciones es mucho mayor.

6º-Nuevos criterios de admisión y el área única educativa. La cercanía dejará de ser decisiva a la hora de conseguir una plaza en un colegio público o concertado.

Esta libertad de elección puede tener una contrapartida no deseada, al desplazar a alumnos de sus centros escolares más próximos. "En adelante nadie va estar seguro de poder acceder al centro más próximo a su domicilio o centro de trabajo.

Si unas familias consiguen plazas alejadas de su residencia habitual, desplazarán de esas a las que las querían por proximidad, por lo que tendrán que afrontar costes que, con la normativa actual, quizás no se verían obligadas a asumir. Por ejemplo, los costes para quienes se vean desplazados, solo en transporte público puede ascender a 335 euros al año, usando el abono, además del comedor escolar.

Con todos estos antecedentes, muchas familias de Torrelorones se plantean cuestiones en relación a la propuesta de transformación que se hace desde el gobierno regional de la CAM del C.E.I.P de El Encinar.

Preguntas que nos hacen padres y madres, tanto de El Encinar como de otros colegios:

¿Sería posible que al terminar 6º de primaria, pudiéramos elegir seguir en El Encinar o pasar al I.E.S. Diego Velázquez en las mismas condiciones?

En caso de seguir en el Encinar hasta 4º de ESO, ¿tendrán los alumnos del Encinar asegurada plaza en el instituto para Bachillerato?

¿Cómo va a desarrollarse el proyecto y con qué instalaciones (aparte de las aulas) se va a contar?

¿Qué recursos materiales y humanos se van a poner a disposición de este centro educativo?

El ayuntamiento tiene la obligación de exigir esta información al gobierno regional y hacerla llegar a los ciudadanos, en especial a través del Consejo Escolar Municipal, cuya opinión debe ser recabada.

De igual forma, para este grupo municipal resulta imprescindible que se asegure que la transformación en CEIPSO del actual CEIP El Encinar no suponga la pérdida de recursos en los otros centros públicos de primaria y secundaria del municipio. Algo que, dadas las escasas explicaciones ofrecidas por el equipo de gobierno, se está muy lejos de garantizar.

Por tanto, solicitamos al Pleno de esta corporación la aprobación del siguiente punto:

Instar a la consejería de educación que nos facilite de forma urgente el proyecto de transformación del CEIP El Encinar a CEIPSO, para que el Consejo Escolar Municipal de Torrelodones pueda estudiarlo y valorarlo con tiempo suficiente a su ejecución.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

En un primer lugar nosotros, toda esta problemática la señalamos ya, primero cuando solicitamos un segundo instituto de bachillerato en Torrelodones, que no fue apoyada, solo fue apoyada por el Grupo Actúa aquella moción que presentamos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Ya detraíamos de estudio sociológico que hicimos durante la campaña electoral detraíamos que era necesario un segundo centro de enseñanza secundaria, no solo enfocado, aquí estamos hablando de incluir y aumentar las plazas en la ESO, sino también hablábamos en el bachillerato, porque si no hay plazas en el sector público pasan al sector privado, ni siquiera en régimen de concierto, con lo cual ahí llegamos a una situación en la que todos los alumnos que por ese distrito único que se aprobó por parte de la Comunidad de Madrid van a tener que desplazarse a otros centros si quieren recibir el derecho público que existe y que contra nuestra Constitución y que ratificó en diversos pactos, como el pacto de derechos económico-sociales, el Gobierno de España en 1.977. Evidentemente todas estas características hacen que esa necesidad se vea vulnerada.

Entonces desde luego para nosotros es fundamental que no solo hablemos en esta moción, que se está hablando del CEIPSO sino también de otro elemento que creemos que es fundamental en este municipio, los grados de formación de, la formación profesional de grado superior ¿Cómo se llama?, que ahora con la LONCE va a cambiar de denominación probablemente, pero hasta ahora son los grados superiores fundamentalmente, que eso facilitan en algunos casos una mayor cercanía al mercado de trabajo y también aquellas personas que a lo mejor no quieren realizar una licenciatura, en este caso un grado universitario, puedan también encontrar sus o desarrollar su carrera profesional, iniciarla a través de la formación de los grados superiores.

Entendemos que el proceso, está bien que hayamos conseguido plazas de la ESO, pero nos vamos a ver abocados a la necesidad de incluir posteriormente en un centro público y es lo que va a luchar este grupo porque tengamos mayores plazas de bachillerato en Torreloz y eso debe de ser uno de los objetivos también que le pedimos que lo incluya dentro de la moción al esto. No solo que nos expliquen sino que también esto es importante, que se incluya, que también haya plazas, un mayor número de plazas de bachillerato, que se puedan conseguir a lo

mejor en algún nuevo centro o que se haga un centro de grado superior, porque eso al final es necesario para el conjunto de los vecinos y vecinas de Torrelodones.

Además se demuestra que en este municipio el instituto de Torrelodones, debido al prestigio y las notas que sacan en selectividad que llega a ser uno de los mejores centros de la Comunidad de Madrid, hace que muchos de nuestros vecinos accedan a la educación pública por encima de otros municipios aledaños y de la Comunidad de Madrid.

Con lo cual impulsar esa tipología en este municipio es necesario y desde el Partido Socialista lo digo que es importante.

Y no quiero entrar en más debates, porque a mí si me preocuparía que aquí se llegaran a acuerdos en El Encinar y esto a lo mejor cuando se haga el desarrollo del proyecto de la jornada continua ¿no?, que algunos, los sindicatos de los profesores están muy de acuerdo con la jornada continua y yo como padre creo que la jornada continua no beneficia, y eso sí me gustaría, al conjunto de los vecinos, sino lo único que va a hacer expulsar a los padres que necesitan un horario más continuado expulsarlos de la educación pública hacia otro tipo de educaciones, y al final con un intento de los derechos de los trabajadores de la enseñanza podemos terminar teniendo una peor educación pública, y como creo en la educación pública, si pediría que y también se hiciera mención algo de estas características.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Nosotros en principio las propuestas que hace Vd. nos parecen razonables y las apoyaríamos siempre y cuando eliminemos toda la carga política que llevan todas las propuestas que se suelen hacer.

Y además en este caso es llamativo que la parte expositiva que hace Vd. no tiene nada que ver con la parte dispositiva, o sea, nosotros hacemos o hace Vd. historias o eliminaciones de bachillerato, en la sustitución de profesores, para pedir



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

algo muy distinto, algo que nosotros apoyamos y algo que entendemos que, como la fuerza política que tiene mayor representación en este Pleno, debemos estar en apoyar algo que nos parece razonable para los vecinos de Torrelorones, pero siempre y cuando eliminemos ese componente político, porque si metiésemos componente político yo lo que diría también es que a lo mejor tenemos que agradecer a la Comunidad de Madrid el esfuerzo inversor que va a hacer en Torrelorones y además en educación pública, es decir, aquí la Comunidad de Madrid para el plan de inversiones del 2014-2015, que tiene un plan de inversiones en la zona norte, noroeste, que es la zona con mejores dotaciones escolares, tiene un plan de inversiones de dos millones de euros para esa zona y nosotros nos vamos a llevar un millón de euros.

Es decir, un gobierno de centro derecha está apoyando la educación pública y creo que también nos deberíamos congratular de ese apoyo que hace el Partido Popular a la educación pública. Pero sin embargo no creo que deba ir en el cuerpo de la moción porque sería hablar de temas políticos. Yo defenderé y diré cuando tenga de decidir y diré públicamente que la Comunidad de Madrid está apostando por la educación en Torrelorones.

Lo que Vd. dice es que hay una serie de padres que tienen una preocupación que son totalmente lógicas y que nosotros las apoyamos y estamos dispuestos a votar a favor de ello siempre y cuando quitemos todos los elementos de componente político, porque yo creo que nos tenemos que acostumbrar a pedir o a negociar sin buscar el enfrentamiento.

Esto de pedir llamándole al otro, diciéndole al otro que está equivocado en toda su política educativa cuando estamos pidiendo algo que es razonable y que los padres de El Encinar lo que quieren es tener claro el futuro de sus hijos o qué va a pasar con la ampliación del Colegio El Encinar, no tiene nada que ver con la exposición de motivos que está haciendo Vd., y si Vd. eliminase la exposición de motivos nosotros votaremos a favor de esta moción, y además creo que tenemos que estar en ese voto; los 10 concejales que tengo yo tienen que estar votando a

favor de algo que es razonable para los padres de El Encinar. Lo que no vamos a votar es una exposición de motivos que ataca lo que representa el Partido Popular en la Comunidad de Madrid y donde no nos reconoce Vd. el esfuerzo inversor que va a hacer la Comunidad de Madrid en materia educativa pública en Torrelozónes.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Educación, Sr. Santamaría.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozónes, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Antes de contestar al Sr. Díaz la moción, comentar al Sr. Díaz Bidart del Partido Socialista dos cosas:

Lo de que aprovechamos que el Pisuega pasa por Valladolid es algo que suele hacer otro grupo más a menudo y hablar ahora de meter una moción de urgencia presentada esta mañana a las 9,20 el día del Pleno y ahora también pedirles FP y, no sé ya me parece un poco, pues si quiere hacemos una carta a los Reyes Magos y la adjuntamos a la moción, pero no lo veo.

Y decirle que, por favor, hable de lo que sabe.

La jornada continua no expulsa a nadie del colegio público. Los alumnos que están en centros de jornada continua tienen exactamente, exactamente el mismo número de horas lectivas al año, exactamente Sr. Díaz, no diga que no; y además el horario para cualquier alumno que quiera es exactamente el mismo, se distribuye de distinta forma, entérese porque es que es una especie de bulo que corre que la jornada. Lo estoy diciendo, además lo que estoy diciendo no estoy ni a favor ni en contra, es algo que ahora mismo a mí ni me atañe ni me preocupa, simplemente que crea Vd. una opinión-alarma en cuanto a los padres diciendo ¡Huy si es jornada continua nos expulsan de la educación pública!, es lo que ha venido a decir de la escuela pública y no es cierto. O sea sus hijos podrán seguir yendo a un colegio público desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, más los primeros del cole, las extraescolares, etc., etc., o sea que el horario es un horario, se lo puedo asegurar, pero bueno no vamos a entrar en ese debate porque no es.





AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- 65

-

Respecto al Partido Popular estamos de acuerdo en que efectivamente la parte introductoria de esta moción pues no tiene mucho que ver con la moción.

Si, si, estos antecedentes pues si, además le puedo decir que si, yo personalmente y bueno nuestro grupo siempre ha sido favorable a una educación pública de calidad, pero no entendemos muy bien qué tiene que ver el "tocino con la velocidad".

Eso sí, decirle al Sr. Laorden que Vd. está diciendo que van a votar a favor de esta moción si quita la carga política, ¡Ojo! porque lo que la moción dice es, y ahora entraré en la primera parte de que "Instar", o sea que lo está diciendo de forma urgente una serie de cosas, pero "para que el Consejo Escolar Municipal de Torrelotones estudie y valore, previo a su ejecución, el proyecto de transformación del CEIP en CEIPSO", o sea lo que ha dicho que se uniera antes es la moción con lo que era el ruego, lo que hemos hablado esta mañana.

Claro, está diciendo que se supedite el hecho de que haya un CEIPSO a que el Consejo Escolar Municipal de Torrelotones dé su visto bueno. El Consejo Escolar Municipal de Torrelotones, del cual soy yo pues el que presido, le escuchamos, le preguntamos, entre todos decidimos, lo hablamos, pero no tenemos la capacidad para decirle a la Comunidad de Madrid que no haga un CEIPSO, o sea que ojo con votar, nosotros no podemos votar a favor de esta moción, nosotros vamos a votar en contra:

Primero, o sea por eso, primero es algo que nosotros no podemos votar algo que no se puede hacer, pero la otra razón por la que vamos a votar en contra y bueno, voy a ser breve, aunque tenía bastantes cosas para decirle es respecto a la parte expositiva.

Vamos a ver, lo que ocurrió aquí fue que la Alcaldesa y yo fuimos a ver a la Sra. Lucía Figar porque veíamos que había un problema de plazas públicas en Torrelotones y la Sra. Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid nos escuchó, nos atendió y nos hizo caso, de lo cual nos congratulamos. A partir de ese momento hay un proceso, proceso que ni es fácil, pero que ha ido paso a paso y

además muy bien. Yo he estado en contacto permanente con el Director General de Infraestructuras y Servicios, con el Director del Área Territorial, con todo el mundo con quien tenía que estar en contacto y es un tema que sigo de cerca; lo que yo no voy a hacer es meter prisa para algo que no considero que haya una prisa.

Ahora mismo estamos en octubre, yo entiendo las inquietudes de todos los padres, de todo el mundo, pero resulta que curiosamente de gente de la Plataforma en defensa de la escuela pública, del Partido Popular, de todos los componentes no politizados, digamos de esa plataforma, de los equipos directivos de los tres colegios públicos de Torreldones y de sus claustros que estaban todos a la pugna por conseguirlo, de montones de padres que conozco de El Encinar todos están encantados y no hay esa alarma que Vd. pretende hacer aquí ver en esta moción. Yo estoy en contacto con la Consejería y le aseguro que toda la información según venga se dará, ahora mismo, cuando todavía no han metido ni siquiera una excavadora no voy a estar achuchándoles con una serie de temas, yo lo único que le pido es, déme tiempo como Concejal de Educación a que vaya manteniendo las conversaciones pertinentes en los momentos adecuados para que el proceso siga siendo como está siendo hasta ahora, un proceso absolutamente suave, distendido, con gran colaboración por parte de las dos administraciones; eso sin decir que yo también agradecería que cuando tengan alguna duda sobre algo me pregunten directamente, no hacen falta traer una moción para preguntar algo ¿eh?, yo saben que estoy siempre dispuesto a recibir a todos los Portavoces y a todos los Concejales de todos los grupos.

Entonces insisto, nosotros no podemos votar a favor de esta moción

Primero: Porque estamos llevando las negociaciones, bueno no negociaciones, simplemente estamos llevando el proceso, que es un proceso, porque esto es una decisión ya tomada por la Comunidad de Madrid. O sea aunque ahora el Ayuntamiento de Torreldones diga que no, no sería nada bueno para nadie, con lo cual la Comunidad va a hacer un CEIPSO; la Comunidad no olvidemos es quien tiene las competencias en educación, no la Concejalía de Educación, nosotros no tenemos competencias en educación reglada. Entonces, ellos lo harán de la manera que decidan hacerlo y por supuesto darán toda la información a padres, a centros, a políticos, a profesores y a todo el mundo.

Y luego si comentarle también una cosa que comenta aquí en su moción, bueno es que de hecho Vd. comenta en la moción, dice "la propuesta de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

transformación que se hace desde el Gobierno”, no, no, que no es una propuesta, que el Gobierno Regional ha dicho que lo va a hacer, o sea no es una propuesta eso es un hecho.

Y luego cuando dice que “resulta imprescindible que se asegure que la transformación en CEIPSO del actual CEIP de El Encinar no supone la pérdida de recursos en los otros centros públicos de primaria, como era condición”.

Vamos a ver, mire, yo no creo que haya nadie tan tarugo en la Consejería de Educación, ¡Ojo! Y no son mis ídolos ¿eh? y lo he dicho públicamente, pero como para construir un edificio nuevo en un colegio y cerrar aulas en otro en el propio municipio con las necesidades que hay, o sea esto viene por las necesidades que hay de escolarización ¿eh?, entonces lo dudo, o sea dudo que eso ocurra; y aún así le voy a decir más Sr. Díaz, si eso ocurriera yo sería el primero en ir donde fuera necesario como lo he hecho ya en dos ocasiones en esta legislatura, que fue cuando quisieron cerrar un aula de infantil de Los Ángeles y allí estuve yo al día siguiente hablando yo con el Sr. Macías y ese mismo día no ocurrió, o cuando quisieron quitar un grupo de primero de bachillerato en Instituto que también fui donde tuve que ir y también se consiguió que no ocurriera. O sea que si eso ocurriera pues, ya le digo, no es una decisión ni de este Ayuntamiento ni del Consejo Escolar ni nadie puede oponerse, es una decisión de la Comunidad de Madrid, que ya digo, confío en que eso no va a ocurrir. Pero si ahora le empezamos a poner a la Comunidad de Madrid, o sea después de conseguir que la Comunidad de Madrid, que es la Comunidad de toda España donde más plazas no públicas se hacen, más concertadas y menos públicas, incluso las comunidades gobernadas por el P.P. desde hace muchas legislaturas que hayamos conseguido plazas públicas en Torrelozón y ahora vayamos a ponernos pejugeros y a ponerles condiciones, pues mire Vd. no, vamos a seguir con un proceso, ya digo, que va muy bien y en momento, yo le aseguro que en el momento que haya cualquier cosa rara en ese proceso van a estar Vds. informados, pero tan informados como que les voy a pedir

que apoyen todas las acciones en contra de ese eventual cuestión que vaya en contra.

Pero hoy por hoy ya le digo, esta moción tal y como está tampoco podemos votarla a favor.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Santamaría.

Antes de pasar la palabra al Sr. Díaz yo si, también en nombre como Alcaldesa del Ayuntamiento y lo dije en su día y lo he transmitido a la Junta de Portavoces en las reuniones que hemos mantenido. Cuando acudimos el Concejal de Educación y yo a vernos con la Consejera de Educación, con el Director de Infraestructuras y el Director de Área, nos vamos a verles íbamos pensando que íbamos a hacer un "brindis al sol" y así se lo digo, veníamos con los números y con las necesidades que existen en el municipio, no nos esperábamos en absoluto la reunión que tuvimos y lo hemos dicho siempre, no la esperábamos, no esperábamos ni la receptividad ni los datos ya tan trabajados como los tenían.

Es verdad que la reunión se hizo esperar, pero cuando estuvimos en esa reunión entendimos en porqué. Tenían todos los datos habidos y por haber, no la esperábamos; entonces, también digo, a nivel municipal a nivel institucional si el Ayuntamiento va a la Comunidad, que es la competente a pedirle más plazas públicas, la Comunidad toma el guante, la Comunidad dice que va a hacer más plazas públicas pero que ahora mismo no toca, que el Ayuntamiento se ponga pejiguero, de verdad que ahora mismo no toca, a nivel institucional. Yo, perdóneme y con todos mis respetos creo que no es el momento, pero bueno, lo digo a nivel ya administraciones.

Tiene la palabra, por supuesto, el Sr. Díaz del Grupo Actúa."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Si muchas gracias. Un poco sorprendido estoy.

¿Porqué esta moción?, ciertamente tiene carga ideológica, no cabe duda ¿porqué?, está hecho a plena conciencia, para ser conscientes, para que todos seamos conscientes de los antecedentes de la política en educación pública que está haciendo el Partido Popular. O sea, los recortes a nivel nacional o la política de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

educación a nivel nacional y a nivel regional que está haciendo el Partido Popular, estos son ejemplos, unos cuantos ejemplos, pero vamos me parece que el signo, el camino y las formas de hacer del Partido Popular en materia de educación pública, me parece que está claro Sr. Santamaría; que Vd. les defienda me sorprende.

Pero vamos a ver, eso es un poco por empezar. Como los dos han argumentado por ahí.

Respecto al PSOE, nosotros estamos totalmente de acuerdo, le apoyamos en su momento, hace mención a una moción que presentaron, no recuerdo exactamente pero seguro que sí porque nosotros estamos por la labor de grado de formación, de un solo instituto, defendemos lo público si o si y entonces evidentemente lo que me cuesta, si quiere nos sentamos y elaboramos una moción y la presentamos, no tengo absolutamente ningún problema en este sentido.

Creo que no ha lugar ahora, no es nuestro objeto el desviar la atención a bachiller que si, centro de formación profesional si, pero creemos que no es el momento y apoyaremos, bien la presente Vd., bien la presente con nosotros o conjuntamente.

Referente a, hablaba de jornada continua, bueno hay opiniones para todos los gustos. Vd. cree que no le gusta, cree que es mala, yo personalmente creo que es buena pero bueno eso, ya es opinión, ¿Pero qué ocurre?, esto es un ejemplo de la incertidumbre que están viviendo los padres. Vd. como padre hay muchos padres, esto es un ejemplo, y ¿jornada continua y mi hijo sale a las dos, sale a las cuatro, va a ver quien le da clases de inglés, puede ir al instituto?, es decir, toda una serie de cuestiones porque no hay proyecto, no se sabe; se han dicho que hemos conseguido plazas, no se sabe en qué condiciones, esperemos que buenas, pero evidentemente los antecedentes del Partido Popular son los que son.

Incluso podría quitar la carga ideológica, fijese Sr. Laorden, no me importa porque yo lo que pretendo; evidentemente Vds. están en el espectro ideológico que es y yo y nuestro grupo del que nosotros somos izquierda, personal público; Vds. son P.P. y es la derecha, pero nosotros no nos debemos absolutamente a nadie,

somos Actúa, somos un grupo local que creemos que es una necesidad, que es importante para el municipio, que es importante para la familia, para los niños, para toda la educación aquí en Torrelodones y por tanto la defendemos. Somos capaces, a mí, yo tomo la decisión ahora mismo, quito la carga ideológica para que Vds. apoyen esto, porque entiendo que la comunidad educativa necesita saber lo antes posible el proyecto. Si no estamos pidiendo que nos hagan, como decía un bachiller, no estamos pidiendo que nos hagan, no, que nos den el proyecto, si lo tienen decidido y lo tienen claro que nos den el proyecto para poder estudiarlo ¿Porqué?, yo no sé, supongo que si, no sé si recordará pero cuando se construyó el colegio El Encinar el Consejo Escolar Municipal, ese proyecto llegó al Consejo Escolar Municipal y se modificó el proyecto porque tenía un gimnasio que no valía para nada, dijeron, ¿Quién ha diseñado esto? Y el Consejo Escolar, una comisión dijo: No, vamos a hacerlo de esta manera y las clases y el diseño se cambió de cabo a rabo, no, no, miento, exagero, no de cabo a rabo, se modificó ¿Por qué? porque profesionales de la educación de Torrelodones dijeron: Esto no tiene lugar, no tiene sentido hacerlo así y quedó El Encinar como claro, que no quedó mal pero al Consejo se le escuchó y evidentemente no tenemos nosotros las competencia, si está claro, pero nosotros, el Consejo Escolar puede decir: "Entendemos que esto es así y se va a debatir", y el Consejo Escolar Vd. sabe que funciona bien y hay gente muy competente, muy competente y las opiniones que da habrá que escucharlas, que nos hagan caso o no en la Comunidad eso ya es otra cuestión que habrá que pelearla, bien por esta vía o bien saliendo a la calle o bien como consideremos oportuno, pero tengamos ese proyecto que no estamos pidiendo, no sé como lo han tildado, que somos pejugeros por pedir un proyecto educativo que nos digan, que lo deben de tener porque ya lo han decidido que lo van a hacer, solo lo queremos estudiar, solo lo queremos llevar al Consejo Escolar Municipal para que los profesionales y después los políticos tengamos conocimiento, sepamos qué quieren hacer y reducciones de. Es que no están creando ni una plaza y Vd. me dice que no van a cerrar, yo no sé si van a cerrar o el apoyo que está recibiendo, ojala que no; no quiero crear alarma pero para no crear alarma hay que quitar la incertidumbre, la incertidumbre es la que provoca ansiedad, provoca nerviosismo entonces a los padres y a todos.

Entonces ¿Qué es lo que queremos?, quitar esa incertidumbre, ¿Cómo?, sabiendo el proyecto, si es tan fácil como eso, si no queremos más. Que no



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

recorten, que no nos quiten al de apoyo en no sé donde, que ojala, ojala, yo no soy tan crédulo como Vd. no lo sé, yo no estoy en el equipo de gobierno y Vd. la relación ¡Ole! Ojala tenga razón y me tenga que desdecir, pero bueno, que nos digan qué profesora y de donde va a venir esa profesora, se van a convocar, se van a seguir teniendo, no lo sé. Un proyecto, Vd. es profesor, Vd. no puede tener la incertidumbre como equipo directivo de El Encinar que sabemos todo el trabajo que conlleva eso, la primaria que son 12 clases más infantil. El equipo directivo a día de hoy, al menos yo creo hasta hace poco y así me lo decían no saben si van a tener que asumir 8 clases más, es que no lo saben y ¿Va a haber otro equipo directivo? ¿Vamos a tener aula de biblioteca? ¿Vamos a tener?, es que no lo saben, es que no sabemos nada y solo pedimos, solo pedimos, no lo sé, es que me sorprende un poco, el proyecto para conocerlo, para valorarlo; ¿que después pasan de nosotros?, pues como muchas veces.

¿Qué ha ocurrido con el transporte? ¿Por qué hemos debatido la modificación del transporte urbano interurbano?, porque hay hechos consumados y ahora vamos a, con la lengua fuera y con la soga al cuello diciendo a ver si podemos conseguir, no. Si hubiésemos hecho antes diciendo ¡eh! se puede modificar aquí un previo al haberlo tenido aquí, pues esto es lo mismo, y el colegio El Encinar, le repito, conociendo el proyecto, estudiándolo con tiempo y sabe Vd. que es en la administración porque está muy metido en el tema, dice como equipo de gobierno es lenta. Pidámoslo ya, que nos llegue el proyecto, que no les estamos diciendo "qué malos sois", si incluso les decimos "qué majos sois, qué buenos sois, qué simpáticos sois y que guapos, pero dejarnos ver el proyecto", nada más, si es que no pedimos nada extraño creo yo, a mi entender a mi grupo.

Entonces, no me extendiendo más en ese sentido, creo que el Consejo Escolar Municipal tiene cosas que decir, creo que está conformado por una serie de profesores importante, creo que funciona bien, puede funcionar mejor evidentemente como todo, y yo creo que intentemos no ir a hechos consumados, como nos digan que esto es así y está ya decidido en las altas esferas, en los

despachos de la Comunidad de Madrid, en la Consejería de Educación apaga y vámonos que por mucho que salgamos a la calle nos la comemos doblada. Perdón la expresión pero es así, intentemos por favor tener ese proyecto para trabajarlo y negociar con ellos con tiempo; tenemos tiempo todavía.

Vd. ha dicho que estamos a principios de curso, pero bueno estamos en octubre, las vacaciones de Navidad están al caer, entre que llegan, que vienen, que dicen hola y adiós estamos en marzo y el curso se acaba en julio; te quiero decir nada.

Y ya acabo, entiendo que no somos pejugeros, somos capaces Sr. Laorden de quitar la carga política, porque lo que nos interesa es dar respuesta a la gente de aquí de Torrelodones.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista, el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Bueno, me hubiera gustado debatir más intensamente este tema. Yo sé que con miembros de su grupo estamos de acuerdo y esto es una discusión más allá del tema. Yo entiendo que Vd. es profesor, que tiene su manera de pensarlo, pero a lo mejor también tiene que, en todo en la vida hay diferentes posiciones y no todo es blanco o negro sino siempre hay muchos grises, y en esto de la jornada continua yo creo que hay también muchos grises de los que hay que analizar y no todo es blanco o negro.

Pero en el resto de las cuestiones pues evidentemente vamos a apoyar la moción de Actúa y lo que sí pedimos al Equipo de Gobierno, aprovechando este punto ya que el Pisuerga pasa por Valladolid y hoy tampoco, ya que hemos pasado de las 8 y creía que íbamos a acabar a las 7,30 por unos minutos más si pedirle que hagamos que la Comunidad de Madrid estudie esas posibilidades de tener grados superiores en Torrelodones y el bachillerato para dar esa posibilidad a alumnos que quieran, ahora mismo, ahora mismo no es, ahora mismo y hoy por hoy los grados superiores equivalen a lo que eran antiguamente las diplomaturas, porque las diplomaturas desaparecen durante el Acuerdo de Bolonia y solo quedan





AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

los grados, entonces aquello que pueda suponer que alguien pueda estudiar algunos, estudiemos qué tipo de formación profesional o qué tipo de especialidades se pueden tener, pero serían necesarias ya en el siglo XXI en un municipio como el nuestro.

Además la formación profesional en algunos grados teníamos una concepción un poco antigua digamos y una percepción en España y creo que con la crisis, es una pena que con la crisis se esté cambiando esa percepción, pero al final es la buena y la que debemos actuar. Que se consiga eso en nuestro municipio y defender, a mí me gustaría antes de que acabe esta legislatura poder decir que se ha conseguido algo que va a beneficiar al conjunto de los vecinos, que para eso al final estamos aquí, conseguir cosas para mejorar la vida de los vecinos.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias, tiene la palabra el Sr. Laorden por el Partido Popular."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Si, yo creo que estamos todos de acuerdo en que lo que debatimos hoy son inversiones que son necesarias para Torrelorones, se han pedido desde distintos posicionamientos políticos y yo estoy con lo que dice el Portavoz del Partido Socialista que hoy no ha tocado debate sobre educación sino que lo que nos toca es ver cómo podemos ayudar a Torrelorones en inversiones que va a hacer la Comunidad de Madrid.

Y lo que es cierto Sr. Santamaría es que en la reunión que tuvieron Vds. con la Consejera el enamoramiento, por decirlo de alguna manera, fue mutuo.

Igual que quedaron Vds. sorprendidos de la recepción a sus propuestas y de los números que tenían, ellos valoran muy mucho la buena presentación que

hicieron Vds. en defensa de los intereses de Torreldones y eso es una realidad que hay que reconocer y ahí está.

Nosotros también estamos en contacto con la Comunidad y en ese contacto pues apoyamos en la medida de nuestras fuerzas todo lo que sea beneficioso para Torreldones, incluso estamos pidiendo que se plantee la posibilidad de hacer un comedor en el Instituto, una demanda que ha habido siempre permanente desde el Instituto, lo que pasa es que Dirección General de Infraestructuras nos dice que no está dentro de su objetivo de inversiones en este momento, pero que pudiera ser que dentro del Plan Prisma, algunos ayuntamientos están utilizando el Plan Prisma para conseguir también inversiones complementarias en materia educativa.

Una vez dicho esto yo creo que es bueno para Torreldones esta ampliación, hay que reconocer que la gestión de la Concejalía ha sido también buena y a mí me llama la atención una cosa que dice el Sr. Santamaría, que también es un principio donde debemos acostumbrarnos a pedir lo que podemos pedir, es decir, si hay algo que no podemos pedir no lo pidamos; y a mí me da la sensación que el fondo de esto, de lo que estamos discutiendo hoy, es la preocupación que pueden tener los padres ante algo nuevo que se avecina y que responderles a sus preguntas no tenemos ningún inconveniente y estamos dispuestos a apoyarlo todo lo que sea y que Vd. pide información.

Si lo que está pidiendo es información sobre el proyecto tendrá nuestro apoyo, ahora sin invadir las competencias que corresponden a la Comunidad de Madrid y sin invadir las competencias o el trabajo que haga la Concejalía de Educación.

Si lo que estamos es para resolver las dudas de los padres, tranquilizarles a los padres sobre ese, esa nueva inversión que se va a producir en Torreldones y si lo que estamos pidiendo es información sobre un proyecto, que hasta donde yo llego, en las últimas conversaciones que hemos tenido con el Director General de Infraestructuras no está todavía terminado, no hay ningún problema en facilitarles ese proyecto.

Lo que sí es cierto es que si esto queda condicionado a la aprobación del Consejo Escolar, estamos distorsionando un poco la realidad de inversiones que se tienen que hacer y en ese caso sí que apoyaríamos lo que dice el Concejal de Educación, y ahí es donde estamos, ayudemos a los padres a resolver todas las dudas que tienen, apoyemos este proyecto todos y desde ese apoyo demos la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- 75

-

información, demos la participación y transparencia que sea necesaria pero sin olvidar nunca que la transparencia y participación en este caso quedará condicionada pues porque el ámbito competencial que tiene la Comunidad y el proyecto que nos presente la Comunidad, que todo lo que sea mejorable, no me cabe ninguna duda que si todos lo apoyamos lo mejoraremos, ahora si lo que hacemos es condicionar la aprobación del proyecto a lo que diga el Consejo Escolar pues no sé para qué estamos nosotros aquí, no sé hasta qué punto podemos ayudar y no sé hasta que punto se puede distorsionar algo que se lleva ya mucho tiempo trabajando.

Yo le vuelvo a insistir, la inversión para el año 2014-2015 en la zona Noroeste van a ser dos millones de euros, Torrelozón se va a llevar un millón de euros; hay que reconocer, bueno insistir que la gestión es buena y por lo tanto no montemos excesivo jaleo con algo que es beneficioso para Torrelozón, démosles a los padres solución a sus problemas, y démosle la información que demanda, pero no lo condicionemos a la aprobación del proyecto."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejel de Educación, el Sr. Santamaría."

Por el Sr. Concejel de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias.

Sr. Díaz, y creo que está bastante claro y que en este caso, tanto el Partido Popular como nosotros coincidimos en que, vamos a ver, toda información que requieran la van a tener y yo me comprometo aquí a en esta misma semana a hablar con todo el mundo que tenga que hablar, plantearle todas las inquietudes e incertidumbres que usted plantea y conseguir toda la información y además, bueno, simplemente decirles en qué momento está el proyecto, el proyecto es que, por eso como ha dicho el Sr. Laorden, yo también lo siento, todavía hay cosas,

vamos a verlo, y nadie nos ha dicho que nos vayan a presentar algo cerrado, entonces no vamos a exigir cuando lo que podemos hacer es simplemente preguntar, entonces yo lo que le propongo es que deje esta moción encima de la mesa, como ustedes proponen tantas veces, y si en el plazo de un mes, yo no les he dado ninguna respuesta, no les he dado ninguna información, la Comunidad de Madrid se muestra opaca, el proyecto no nos lo presentan o nos presentan un proyecto que nos parece a todos los grupos o a la mayoría, nos parece tremendo y fatal, entonces traiga usted la moción, que seré yo el primero que apoyo cualquier moción en ese sentido, pero ahora mismo, insisto, es que está poniendo una urgencia en algo que yo no veo la urgencia. O sea, y lo digo como lo he dicho antes, no ha venido a verme usted a mí para decir ¿cómo va el tema?, a lo mejor había sido el primer paso, y a lo mejor haberme dicho, Sr. Santamaría si no nos da información, entonces tendremos que pedirselo a través de una moción, pero lo normal no es pedir las cosas a través de mociones, lo normal es pedir las cosas, bueno preguntar primero cómo está el tema, y luego hacerlo.

Pero vamos, ya digo, es que nosotros esta moción tal y como está es que no podemos votarla a favor, simplemente porque es que no podemos supeditar a lo que diga el Consejo Escolar lo que va a pasar. Sobre todo, porque es que además, no va a ningún sitio, o sea, realmente estaríamos votando algo que es humo, así que, haga usted lo que quiera, pero vamos, consideramos que tal y como está la moción, no tiene ningún sentido. Y creemos que sería, como ha dicho el Sr. Laorden, en este caso también coincidimos, mucho más beneficioso para todos, todas las familias de Torreloz, llevar esto de una manera mucho más sosegada, no digo que no lo hagamos rápido, pero sosegada.

Y esto seguro que la Comunidad de Madrid va a agradecer que las relaciones sigan siendo de esa manera. Pero bueno, haga usted lo que considere.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. ¿Estamos para cerrar, no?

Cierra este punto el portavoz de Actua el SR. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Si, nada, muy brevemente.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- 77

-

Dos cuestiones, un poco de concepto, no se si no me he debido de explicar bien, pero el Consejo Escolar Municipal nunca, nunca, ni va supeditar ni puede supeditar la decisión que se tome, es un consejo asesor que se le va a escuchar, nada más, es que usted Sr. Laorden y usted Sr. Santamaría me dicen no podemos depender la adhesión a que el Consejo Escolar, supeditar al Consejo Escolar, pero si el Consejo Escolar no tiene, no tiene potestad para eso. Le escucharemos y como se le escuchó cuando estuvo el proyecto del Encinar, se le escuchó y se modificó y se negoció con la Comunidad de Madrid para modificar este proyecto porque era más interesante, y quedó un colegio mucho mejor, muchísimo mejor, porque no lo que presentaban no tenían ningún sentido, y se modificó. Y en la propuesta que hacemos es para que el Consejo Escolar Municipal pueda estudiarlo y valorarlo con tiempo suficiente a su ejecución, estudiarlo y valorarlo, que es lo que hace un consejo. Es que un consejo no hace otra cosa que eso, es que no entiendo, no acabo de entender.

Y yo, evidentemente, yo no quiero romper relaciones, ni le voy a insultar a los de la Consejería, cómo voy a perder relaciones. Sencillamente les voy a decir, cuando se pueda, ¡qué majos sois!, ¡qué bien lo estáis haciendo! Vais a invertir un millón de euros, y encima, sin más, si como el Sr. Laorden dice, han tenido muy buena imagen delante de ellos, evidentemente a no ser que les llamen perro judío, evidentemente, la relación no se va a estropear, cuando le estamos diciendo que la comunidad educativa, la comunidad, ya no los padres, la comunidad educativa, comunidad educativa que son Amptas, alumnos, profesores, padres, madres, quieren saber eso, no ya que a una madre a un padre le resuelvas una duda muy puntual, que también, pero es la comunidad educativa que es muy amplia.

Entonces, insisto, estudiarlo y valorarlo, con tiempo suficiente a su ejecución, no vamos a retirar la, porque entendemos que no vamos a entorpecer absolutamente nada si lo pedimos ya. Absolutamente nada, sencillamente podríamos ganar tiempo para tenerlo, para estudiarlo y trabajar y beneficiar a la gente de Torrelozón.

Entonces, pues nada más.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Yo tomo la palabra en nombre, en este caso de Ayuntamiento y Concejal de Educación que esto llevamos muchos meses trabajando en el tema y en este caso también, con concejalía de urbanismo, insistir, el proyecto no porque, cómo es, instar que nos faciliten de forma urgente el proyecto, vamos a ver, el proyecto es que aún no está terminado y se lo hemos dicho en privado, aún no está terminado, en cuanto esté el proyecto que se nos ha dicho a nivel administrativo, noviembre, porque ellos también manejan sus plazos de construcción, es en ese momento si vemos que en noviembre ya no nos llega, es que estamos a 15 de octubre, si en noviembre que es cuando nos han dicho ellos no llega, ahí ponemos todo el mecanismo en funcionamiento, pero es que antes, de verdad, es meter una presión en un procedimiento en el que llevamos muchos meses, que no entendemos, porque creemos sinceramente que ahora no toca. Noviembre si, Sr. Díaz es que estamos a 15 de octubre y tenemos del Director General de Infraestructuras unos plazos, mes de noviembre. En el mes de noviembre tenemos el tema, si en el mes de noviembre no llega, o deja de llegar, ahí nos metemos y por supuesto, se lo ha dicho el Concejal de Educación, en ningún caso se nos ha planteado, hoy hablo en nombre de ellos que no me corresponde y a mí no me va nada en esto. No se nos planteó como un proyecto cerrado radicalmente, cuando tuviesen el proyecto constructivo y por ende, educativo y pedagógico, pues lo llevan a la par, se sentarían con nosotros, con el Ayuntamiento y ahí es cuando entremos todos, y por eso les pido, o que la retiren hasta noviembre o un margen hasta noviembre, sino desde luego por el Equipo de Gobierno, esta moción el 15 de octubre no la vamos a votar a favor.

Muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por dos votos a favor, nueve votos en contra y diez abstenciones, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal Actúa en la moción anteriormente transcrita.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Al finalizar la votación de este asunto, la Sra. Alcaldesa manifestó cuanto sigue:

“Insisto Sr. Díaz y Sr. Díaz Bidart, Sr. Laorden y toda la Corporación, en cuanto llegue el proyecto tendremos, evidentemente, ya no solo ante el Consejo Escolar y una comisión especial informativa y habrá mucho que trabajar, cuando llegue.”

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

7º.- DACIÓN DE CUENTA DE CAMBIO DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE.

El Pleno queda enterado del nombramiento de don Adolfo Rays Martínez como representante del Grupo Municipal Partido Popular en el Consejo Municipal de Medio Ambiente, en sustitución de don Rodolfo del Olmo López.

8º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CAMBIO DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE MAYORES.

El Pleno queda enterado del nombramiento de doña Carmen Benítez Jurado como representante del Grupo Municipal Partido Popular en el Consejo Municipal de Mayores, en sustitución de doña Inmaculada Latorre Martín.

9º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CAMBIO DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES.

El Pleno queda enterado del nombramiento de don Uxío Sánchez Alonso como representante del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz en el Consejo Municipal de Deportes, en sustitución de don Hernando Martín Caballero.

10°.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 30 de septiembre de 2013.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

11°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Si queríamos antes de que cualquier grupo quiera, si quiere alguno dejar algún ruego o alguna pregunta para el pleno siguiente, si quisiéramos aquí dado que en el pleno pasado por parte del portavoz del Partido Popular se dijo en el turno de ruegos y preguntas, se planteó un tema en el que se cuestionaba el funcionamiento de la Administración, si quería dejar claro ese punto y pedirle Sr. Laorden rectificación a sus palabras, le leo lo que dijo usted en el pleno del mes de septiembre, en el ruego que ustedes planteaban nos dijo literalmente: “Recientemente su Tesorero se ha presentado en este Ayuntamiento y ha pedido que el recibo de Bienes e Inmuebles que estaba a su nombre, sea puesto a nombre de su exmujer y este Ayuntamiento ha procedido a cambiar la titularidad de ese recibo.

Es decir, ha convertido en obligada tributaria a una persona sin darle el más mínimo trámite de audiencia, si nosotros tuviésemos una Comisión de Sugerencias y Quejas, garantizaríamos los derechos de los ciudadanos cuando se producen arbitrariedades y en este caso se ha producido una arbitrariedad y si usted no acaba de entender que esta comisión es garantía de transparencia y democracia en un Ayuntamiento, usted no entiende nada.”

Yo sin ánimo de polemizar y consultando a los servicios de intervención que son los que llevan a cabo este tipo de trámites les quiero aclarar, según el artículo 35.7 de la Ley 58/2003 17 de diciembre General Tributaria, dispone que la concurrencia de varios obligados tributarios en un mismo presupuesto, de una





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- 81

-

obligación determinará que queden solidariamente obligados frente a la Administración Tributaria al cumplimiento de todas las prestaciones, salvo que por Ley se disponga expresamente otra cosa.

En el Impuesto sobre Bienes e Inmuebles, el IBI, cuando la vivienda pertenece a los cónyuges, sólo figura uno de los dos a efectos del impuesto, pero en ningún caso quiere decir que sea éste el obligado único al pago del impuesto, pues como señala claramente el artículo precitado, ambos cónyuges responden solidariamente de la deuda. Con lo cual no puede afirmarse que se le haya convertido en obligada tributaria, puesto que ya lo era. De hecho le digo que es muy habitual en otros municipios que existan cambios automáticos que vienen directamente de la Dirección General de Catastro y que se van alternando por años entre los dos cónyuges.

También quiero decirle, como se refiere a nuestro Tesorero en este caso que se ocupa, se aporta a esta Administración Sentencia de Divorcio en la que se otorga a la mujer el uso y disfrute de la vivienda, y es habitual en estos casos, que el recibo del IBI aparezca a nombre del que tiene el uso y el disfrute.

Por tanto Sr. Laorden, si que le pido que rectifique lo vertido en el pleno de septiembre puesto que esta Administración no ha cometido ninguna arbitrariedad con nadie, ya no es un tema de pelea política, es un tema de cuestionar la labor de los servicios de intervención.

Muchísimas gracias."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Mire, podría contestar en el pleno siguiente y preparar una contestación, pero le voy a contestar en este pleno.

Sigo manteniendo lo que dije y lo seguiré manteniendo y seguiré preguntando sobre ello. Es cierto que cuando hay dos titulares de un bien, los dos son solidariamente obligados, pero la Administración sólo se dirige contra uno, y la

Administración le reclama a ese uno las cantidades que debe y luego el otro cónyuge tiene que repercutirle al otro cónyuge el dinero que le ha reclamado previamente la administración.

Por lo tanto si hay un titular obligado en sus relaciones con la Administración Tributaria y de hecho ese obligado tributario es aquel que tiene el recibo de Bienes e Inmuebles a su nombre. Cuando se cambia el nombre del recibo de Bienes e Inmuebles, el que adquiere la relación con la Administración y el que está obligado a pagar el 100 por 100 del IBI es aquella persona a la que le giran el recibo y esa persona lógicamente puede repercutir a la otra parte el 50% de lo que tendría que pagar. Además cabe la posibilidad de dividir el recibo en dos, otra cosa distinta es que en este Ayuntamiento no tengamos un sistema informático que permita dividir el recibo en dos. Usted que asiente léase la Ley General Tributaria y verá como la Ley General Tributaria, contempla la posibilidad de dividir el recibo en dos.

Yo no tengo en este caso el escrito que ha presentado esta señora diciendo que le han cambiado la titularidad en su, en el recibo de Bienes e Inmuebles, pero si se que en ese escrito pide la división del recibo en dos, que es algo que entendería cualquier ciudadano con sentido común, si hay dos obligados al pago, que cada uno pague su 50% y que no se le obligue a uno solo a pagar el 100 por 100 y que reclame luego en unas relaciones privadas, que si ha habido por medio una separación matrimonial, no siempre tienen que ser buenas.

Y cuando se le produce a un ciudadano el cambio de la titularidad de un recibo de Bienes e Inmuebles sin darle audiencia, existe una pequeña, desde mi punto de vista, arbitrariedad y lo seguiré diciendo de la Administración.

La Administración no está para cambiar los recibos a instancia de una de las partes, la Administración está para escuchar a las dos partes y si tiene que cambiar el recibo, lo tiene que cambiar después de escuchar a una de las partes.

Adquiere una cierta gravedad que la solicitud la haga el Tesorero de Vecinos por Torreldones, lo ha sacado usted, porque yo no se, no me dice hoy, que él (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "Sr. Laorden, además creo que no corren buenos tiempos para hablar de tesoreros de partidos, pero lo dijo usted, no me lo he inventado yo, usted") por favor no me corte cuando estoy hablando. Lo que yo vengo a decir en este momento es que adquiere una cierta, o produce una cierta alarma que alguien que pertenece a un partido se dirija a la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Administración, pida el cambio de un recibo que genera obligaciones para su mujer, y donde su mujer le tendrá que reclamar el 50% del recibo, cuando antes era al revés, antes lo pagaba él y la mujer tendría que pagar ese 50%. Y resulta extraño que no haya la más mínima sensibilidad democrática para que cuando se produce un cambio de esta naturaleza aquella persona que se ve perjudicada, porque se ve perjudicada porque es la obligada al pago, no se la de audiencia.

Los ciudadanos de Torrelozón entenderán que cuando se produce un cambio de esta naturaleza hay que escuchar a aquel que se le va a cambiar el recibo, hay que saber cuáles son las razones para decir que no quiere que se le cambie el recibo. Y si la Administración no tiene sistema informático para dividir el recibo en dos, que lo ponga en marcha y que haga que cada uno pague lo que le corresponde pagar y léanse la Ley General Tributaria, que no la tengo delante, pero léanse también la Ley General Tributaria y verán que cabe la posibilidad de dividir el recibo en dos. Hay Ayuntamientos que lo han conseguido hacer y este Ayuntamiento pues aparentemente su sistema informático no llega a poder hacer eso. Pues que se haga manualmente, que se haga manualmente y que cada uno pague el 50%, no intervengamos en las relaciones de exmarido y exmujer, no intervengamos en la relación jurídica que tenía cada uno de ellos con este Ayuntamiento y ustedes han intervenido en las relaciones jurídicas de estos señores."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Bueno, voy a cerrar este punto, que esto no es un debate pero quiero que quede muy claro, nosotros, el Equipo de Gobierno no intervenimos en nada, esto es un tema meramente administrativo, de burocracia, pero le va a aclarar el concejal de hacienda cómo opera este Ayuntamiento en este tema. También le digo que alarma no genera que un vecino venga, alarma nos genera a muchos lo que escuchamos de otros tesoreros de fuera de este municipio. Pero no voy a entrar ahí, o sea que el concejal de hacienda le explique cómo se procede. Pero si le

digo, insisto, no ha habido en ningún caso arbitrariedad de esta administración, sea quien sea el que lo haya solicitado. Y le repito, fue usted el que sacó a colación quién era, quién está detrás, no nosotros, usted.

Tiene la palabra el concejal de hacienda y cerramos este punto que tenemos el Consejo de Sumtosa."

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

"Simplemente aclarar, en relación con lo que se comenta, incidiendo en lo que ha comentado la SRa. Alcaldesa que efectivamente las dos personas eran obligadas tributarias. Pero no solamente es que fuesen obligadas tributarias de igual forma o en la proporción en la que estuviese adquirida la casa, sino que la Ley General Tributaria lo que dice es que cuando hay dos propietarios sobre el bien, los dos son obligados tributarios de forma solidaria hasta el punto de que aunque uno tenga el 1% de la propiedad y el otro tenga el 99, la Administración puede ir contra cualquier de los dos, porque los dos son deudores solidarios frente a la Administración. Por lo tanto lo que se ha hecho, se ha hecho efectivamente detrás con una sentencia de divorcio y como usted dice, de cara a generar incertidumbre y como no siempre las relaciones son buenas, imagínese usted que se dirige un recibo, o se dirige una notificación a un domicilio en el cual una de las dos partes no vive en él y la otra dice que está ausente. Pues es muchísimo más lógico por parte de la Administración, entiendo yo, que las notificaciones se dirijan a la persona que vive en la vivienda y que es la que tiene capacidad, si lo desea, y en este caso está claro que lo deseará, ponerlo en conocimiento de la otra parte para que haga el pago de la parte que le corresponda.

Además de todo eso quiero decir, este Ayuntamiento no tiene un sistema informático, efectivamente, que permita dividir los recibos en dos, pero no es que seamos un país del tercer mundo, es que Ayuntamientos como Pozuelo, con muchísima mayor capacidad financiera y de servicios técnicos para tenerlo, pues tampoco lo tiene, por ejemplo.

Entonces, por lo tanto, no es algo tan raro, lo que usted dice es cierto, el recibo legalmente se puede dirigir hacia dos, pero el programa informático más extendido en los Ayuntamientos no lo permite hacer. Entonces es una desgracia y lo que se hace es precisamente notificar a aquella persona que como le decíamos en el pleno anterior, la persona que aparece, generalmente la persona que aparece



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- 85

-

en primer lugar en la escritura, y cuando hay alguna modificación de ésta, lo que se argumenta es que, efectivamente, que esa persona ya no vive en la vivienda y que se dirija hacia el otro y quienes son responsables del pago son los dos. Insisto, quienes son responsables del pago son los dos, no es solamente una persona y no la otra.

Luego en el caso de que una de las dos personas no se haga cargo del recibo, tiene los medios legales para exigírselo al otro, pero los dos son solidarios. Es más, si la persona que vive en la casa no pagase el recibo, la Administración iría contra el que pudiese, contra el que vive en la casa o contra el que está fuera de ella. Por lo tanto creo que no procede, insisto, ahora lo digo como concejal de Vecinos por Torrelozón, no procede ese comentario ni verter esos elementos en los cuales lo que se pretende es desacreditar a una persona por pertenecer a un partido que no ha hecho nada que afecte contra la legalidad, que no ha generado ninguna inseguridad jurídica, ni ninguna inseguridad legal a ninguna de las dos partes y que simplemente ha regularizado un procedimiento que efectivamente facilita las notificaciones y que efectivamente la persona que vive en la casa pues lógicamente lo pondrá en conocimiento de su excónyuge para que le abone la parte que le corresponda.

Nada más, gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Reiterar e insistir, no ha habido ninguna arbitrariedad por parte de la Administración, no se ha declarado como obligada tributaria a nadie puesto que ya lo era, y creemos que sembrar dudas en las personas por el hecho de pertenecer o no a un grupo, es cuanto menos cuestionable y cuanto menos para estudiarlo y sobre todo, también cuestionar la labor de los técnicos municipales en este caso, también me parece surrealista.

Pasamos a ruegos y preguntas para el Pleno siguiente por parte del Grupo Actua ¿alguno? Mañana contestamos a la pregunta.

¿Por parte del Partido Socialista?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Un ruego, que contesten a una pregunta que le hicimos por escrito al Concejal de Transportes, no voy a hacer la mención, si no se la volverá a mandar mañana nuestro técnico de grupo, G. M., le volverá a mandar la pregunta para que nos al conteste.

Otro es un ruego en torno al transporte, digo al transporte, a los presupuestos y nos gustaría saber en qué fecha más o menos van a tener los presupuestos y las tasas. Ya sabemos que ha habido un retraso por el motivo del cambio de interventor, pero esto es necesario para tenerlo cuanto antes.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Por el Partido Popular?”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, yo voy a hacer un ruego, el primero, dado que no me deja usted hablar y siempre cierra sin dejar hablar, voy a utilizar el derecho que tengo a hacer ruegos.

Sólo les voy a pedir una cosa, que contesten el escrito presentado hace un mes por una señora que pedía que se retrotraiga la actuación de su recibo de Bienes e Inmuebles a la situación anterior. Que decía que caso de no poder hacerse así, se dividiese por dos el recibo y que cada uno pagase lo que tenía que pagar. Y por último, que caso que se le denegase lo que está pidiendo y que tiene un derecho de petición que tiene que ser contestado, que se le indique quién ha tomado la decisión para cambiar el recibo.

Y este es un ruego que le hago, no quiero nada más que hacer este ruego y espero que respondan al escrito que presentó esta persona que se siente afectada en sus derechos.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Simplemente, nos pasan mañana el número de registro, porque nosotros no tenemos constancia de ningún escrito. En cuanto nos dé el número de registro, porque nosotros no tenemos constancia de ningún escrito, en cuanto nos dé el número de registro, se busca el registro y averiguamos de lo que nos está hablando porque es la primera noticia que tiene el Concejal de Hacienda.

Levantamos la sesión (Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz Tarazona-Díaz:... más ruegos”) ah, creía que habían terminado. NO levantamos la sesión, continuamos con los ruegos del Partido Popular.”

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz Tarazona-Díaz:

“Si, buenas tardes a todos.

Sra. Biurrun venimos contemplando que en los últimos tiempos usted se viene valiendo de suposición de su posición en éste y en muchos otros foros, para desde su sillón de alcaldía atacar a los grupos de la oposición presentes en este pleno, sin darles ocasión de defenderse de sus ataques en demasiadas ocasiones insidiosos. De hecho el pasado sábado aprovechando la celebración del Día de la Fiesta Nacional, dirigió desde los micrófonos que gentilmente le cedió nuestra querida Guardia Civil y en sus instalaciones, es decir en su casa, una soflama en la que afirmaba que los demás grupos políticos parecían desear que los proyectos de seguridad local, quedasen solo en proyectos.

No contenta con ello, solicitaba de los demás grupos un cambio de actitud en lo que calificó como rechazos injustificados a sus propuestas en materia de seguridad, incluso se erigió y cito textualmente, portavoz de todos los vecinos de este municipio. Pues bien, desde el Partido Popular deseamos hacerle un triple ruego, en primer lugar le rogamos que no se erija en portavoz nuestra, pues evidente que no le hemos votado y que tuvimos más sufragios que usted.

En segundo lugar quisiera rogarle que no se valga de su posición para en actos institucionales hacer soflamas políticas en las que sabe que nadie puede replicarle.

Y por último también le rogamos que cuando publique su discurso en la web del Ayuntamiento lo haga de forma íntegra.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Como son muy previsibles ustedes traigo aquí el discurso de la Guardia Civil, porque ya que vamos tarde, ya lo leo al resto de los grupos. Claro, ahora lo leo yo.

Autoridades, compañeros de Corporación, Mandos de la Guardia Civil y del Ejército, Policía Nacional, Policía Local, Protección Civil, Guardias, Familiares, Vecinos.

Este año celebramos los actos de la Fiesta Nacional y de la Patrona de la Guardia Civil en las mismas instalaciones que en ocasiones anteriores, pero este año contamos con una novedad importante, las dependencias policiales que estos edificios albergan se han trasladado a un edificio anejo que el Ayuntamiento ha cedido al Ministerio del Interior y es en estas nuevas dependencias reformadas gracias a un importante esfuerzo presupuestario municipal, donde los Guardias del Puesto de Torrelodones trabajan cada día en unas condiciones ostensiblemente mejores que hace un año, velando por la seguridad de todos nosotros.

Nuestra apuesta por la seguridad en el municipio ha quedado patente desde el primer día en que asumimos el deber de gobernar, dotando de medios a nuestra Policía Local y Protección Civil, intentando instalar sistemas de videovigilancia en todo el término municipal y acudiendo a la Delegación del Gobierno y a la Dirección General de la Guardia Civil para solicita algo que para todos, incluidos el propio Director General y al recién nombrado Coronel Jefe de la Comandancia de Madrid, es obvio que Torrelodones sea puesto principal.

Hago un llamamiento a aquellos grupos que han tenido dudas y no han querido remar al unísono con el actual Equipo de Gobierno en un tema tan importante y sin color político como es el de la Seguridad Ciudadana.

Pareciera que prefieren ayudar a que los proyectos se queden en eso, proyectos, confiamos en que cambien su actitud por el bien de todos, ya que la





AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- 89

-

sociedad no entendería que nadie promoviese retrasos injustificados en conseguir lo que hoy podría ser una realidad en Torrelorones.

En cualquier caso y como Alcaldesa y portavoz que soy de todos los vecinos de este municipio, quiero agradecer una vez más a todos los integrantes del Puesto de la Guardia Civil de Torrelorones, la labora abnegada y profesional al servicio de todos nosotros, labor que realizáis sin dejar de lado ese componente de cercanía y amabilidad que os hace a todos los Guardias de este Puesto, ser tan queridos y respetados. Contad con todo nuestro apoyo, ahora y siempre.

Ese fue el tan hablado discurso de la Alcaldesa el día de la Guardia Civil.

Se levanta la sesión y, continúan los ruegos del Partido Popular."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Rocío Lucas Sánchez:

"En primer lugar, buenas tardes a los vecinos que todavía nos siguen.

El pasado mes de mayo desde el Partido Popular de Torrelorones hicamos conversaciones con al Universidad Francisco de Vitoria con la intención de propiciar la admisión de todos los centros educativos de Torrelorones, ya sean públicos concertados o privados en el II Torneo Intermunicipal de Debate Escolar", en el mismo pueden participar profesores y estudiantes de 4º de la ESO y 1º de Bachillerato, que durante los meses previos a la fase final, recibirán formación gratuita. A lo largo del curso y de acuerdo con el programa, los estudiantes no solo desarrollan su capacidad dialéctica, de oratoria y argumentación, sino que también aprenderán a trabajar en equipo, a analizar y sintetizar la información, a escuchar al contrario y respetar su opinión, a formarse una visión transversal de cada asunto, a expresar y defender sus propias opiniones y hablar en público manejando el lenguaje gestual y corporal entre otras habilidades. Todo esto le será de gran ayuda en su desarrollo personal y social, cualquiera que sea el camino que emprendan al concluir su formación escolar.

Todo el Torneo está bajo la supervisión de la Universidad Francisco de Vitoria y de las Concejalías de Educación de los distintos municipios participantes, que en esta segunda edición del Torneo, serán los cuatro que participaron en la primera edición, es decir, pues Pozuelo de Alarcón, Majadahonda, Boadilla del Monte y las Rozas, a las que este año se suma el distrito de Moncloa-Aravaca de Madrid y esperamos que también Torreldones.

El plazo de inscripción de equipos comienza el próximo mes de noviembre y previamente es necesario seguir una serie de pasos e informar a los centros escolares para que éstos a su vez, designen sus docentes participantes y formen sus equipos.

Por todo esto, solicitamos a la Corporación Municipal, que en beneficio del futuro de todos se apruebe, apoye y facilite la participación de los jóvenes de Torreldones en el II Torneo Intermunicipal de Debate Escolar.

En este sentido el Partido Popular ofrece su colaboración y se pone a disposición de la Concejalía de Educación con el fin de que Torreldones se incorpore a esta II Edición del Torneo Intermunicipal de Debate Escolar organizado por la Universidad Francisco de Vitoria.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Toma la palabra el Concejal de Educación.”

Por el Sr. Concejal de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias.

Yo por poner las cosas en su sitio, vamos a ver, a la Concejalía de Educación llegan del orden de una docena, y no exagero, de propuestas semanales de programas, actividades, etc, para los colegios y tal, con lo cual es estupendo, que haya, y además desde universidades, instituciones, fundaciones, empresas privadas. Lo que la Concejalía hace es, bueno, primero hace una especie de filtro para ver la viabilidad de esas actuaciones, o sea perdón, propuestas, si tienen algún coste, etc. bueno, hacemos una especie de filtro y a partir de ahí nos ponemos en contacto con los centros para o simplemente o ponemos en contacto a los que proponen esa actividad con los centros o es la propia concejalía si considera que realmente es algo interesante y además que la concejalía puede aportar



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- 91

-

dinero, instalaciones, medios, lo que sea, entonces yo, si la propuesta que ustedes tienen me parece muy interesante, lo que les pediría es que no lo traigan a un pleno, es que es un poco lo que le comentaba antes al Sr. Díaz, en este caso el procedimiento es, ustedes tienen una propuesta que quieren que la Concejalía les apoye, me piden cita, que se la voy a dar inmediatamente, lo vemos y efectivamente, si nos parece interesante lo haremos, pero que no entendemos, o sea que no entendemos, yo es que además cuando yo lo vi en su twitt o algo, de que iban a traer, que no entendemos muy bien traer al pleno esta propuesta, o sea que piensen que cualquier propuesta va a ser bien recibida, y cualquier propuesta va a ser estudiada.

Entonces, y si que les recuerdo una cosa, lo digo para que no haya suspicacias, los centros educativos son soberanos a la hora de decidir qué actividades o sea, que lo digo porque, si luego, o sea que la concejalía propone pero no dispone, o sea, nosotros proponemos, entonces yo lo que les pido es que ahora, esta semana y en el futuro, que en lugar de traer al pleno una propuesta de una actividad extraescolar o bueno escolar, o como quieran o de cualquier de tipo, que simplemente la propongan a la Concejalía y serán escuchados, por supuesto, con la misma atención y cariño con la que escucho, a, ya digo, montones de personas."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Rocío Lucas Sánchez:

"Bueno, es una buena propuesta y con la premura del tiempo que tenemos para presentarlo y presentárselo a los colegios, pues lo que queríamos es cuanto antes, pasar el filtro, nosotros nos ponemos en contacto con la Universidad y si pasa vuestro filtro, que creo que lo pasara porque es una propuesta interesante, el nuestro lo ha pasado, a ver si pasa el vuestro.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“A vosotros.

¿Algún ruego más? Se levanta la sesión.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno.